REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SETIEMBRE - OCTUBRE DE 1952 — Nº 56



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1952

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SETIEMBRE - OCTUBRE DE 1952 — Nº 56



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1952

SUMARIO

—HISTORIA DEL EJERCITO NACIONAL - **Año 1844.**

—CORRESPONDENCIA MILITAR - **Año 1827.**

Historia del Ejército Nacional

(Continuación)

AÑO 1844

MES DE JULIO.—

Día 28. — CREACIÓN DE LA CUARTA BRIGADA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE VANGUARDIA. — SE NOMBRA COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA. — COMISARÍA DE LA VANGUARDIA. — Orden General.

Art. 2º — De los Cuerpos que componen la Brigada provisional de vanguardia se formará la 4º Brigada del Ejército cuyo Jefe será el Señor Coronel don Francisco Tajes. Esta Brigada y la División Flores harán el servicio de vanguardia hasta nueva disposición.

Art. 3º — Se nombra Comandante General de Vanguardia al Señor Coronel don Venencio Flores y Jefe de Detall de ella al Coronel Graduado don José María Magariños.

Art. 4º — La vanguardia tendrá una Comisaría particular que será desempeñada por el Comisario del extinguido Cantón del Cerro don Manuel Costa. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 29. — REFERENTE A LICENCIAS. — Orden General.

Art. 2º — Para evitar el fraude en las licencia que otorguen los Jefes de los Cuerpos según el párrafo 1º del artículo 4º de la Orden General de 30 del ppdo. se fijará la hora en que se dé la licencia. Lo que se hace saber a la Güarnición. Correa.

Día 30. — DESTINO DE UN OFICIAL. — CASTIGO A LOS QUE CONTRAVENGAN ÓRDENES GENERALES. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General:

Art. 2º —Habiendo solicitado el Capitán del 2º Batallón de Guardia Nacional de Infantería don Juan A. Zaballa su separación del Cuerpo, se le ha concedido y destino a continuar sus servicios como Ayudante de la Comandancia General de Armas.

Art. 3º — De hoy en adelante los individuos que en contravención a las Ordenes Generales del Ejército fuesen tomados en la Capital serán destinados por cuatro días a los trabajos de la nueva batería que se está construyendo en la derecha, previa la clasificación que hará en persona el Jefe de las armas.

Art. 4º — Con esta fecha se ha concedido al Teniente 2º del Escuadrón de Artillería Ligera don Nicolás Didier su separación del Cuerpo y su pase para la Legión Italiana.

Art. 5º — El Capitán del Escuadrón de Artillería Ligera don Juan Manuel Sierra y el Sub-Teniente del mismo don Ventura Rodríguez continuarán sus servicios en el Cuerpo de Oficiales Agregado al Estado Mayor. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 31. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — ASCENSOS DE OFICIALES. — DESTINO DE UN OFICIAL. — SEPARACIÓN DE UN OFICIAL DEL EJERCITO, POR FALTAR AL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer se han aprobado las propuestas hechas por el Señor Coronel Jefe de la 3ª Brigada a favor de los Oficiales siguientes, que deben considerarse siempre pertenecientes a la División Estivao del Ejército de Operaciones: para Capitán de Guardias Nacionales de Caballería al Ayudante Mayor don Buenaventura Montes que queda encargado del Detall de la Brigada, para Ayudante Mayor al de 2ª Clase don Angel Young, por Ayudante 2º al Teniente 1º don Lorenzo Arroyo, para Teniente 2º al Alférez don Ambrosio Garay y para Porta Estandarte al de igual clase don Felipe Arroyo. Estos Oficiales prestarán sus servicios al Ayudante del Detall de la Brigada.

Art. 3º — Por recomendación del mismo Jefe y en consecuencia de sus buenos servicios, el Gobierno ha concedido el grado de Sargento Mayor al Capitán don Luciano González y el empleo de Capitán al graduado Teniente 1º don Calariano Rodríguez, quedando estos Oficiales agregados a la Plana Mayor de la Brigada.

Art. 4º — Por disposición Superior queda afecto al E. M. de la Línea en calidad de por ahora el Teniente 1º don Carlos Duera, que dependen del Ejército de la República en Campaña. Pacheco y Obes.

Art. 5º — El 26 fueron atacadas algunas guardias de la derecha y centro, sin vigor, habilidad, ni brío por el enemigo y sin embargo la de Portugal cubierta por un Piquete del 2º Batallón de Guardias Nacionales al mando del Teniente don Calistro Zabala, fué abandonada dando al enemigo la satisfacción de una ventaja que no es insignificante puesto que mancilla el honor de un Cuerpo del Ejército. El Jefe de las Armas no ha querido entregar al Teniente Zaballa, a un Consejo de Guerra que con la Ordenanza en la mano lo hubiera fusilado en veinticuatro horas, por que ha creído hay algo más terrible que la aplicación de esa pena y es el fallo del Ejército, sobre semejante acto de cobardía. El teniente Zaballa ha dicho en su defensa que no pudo contener la tropa y es indigno de ser Oficial el que en caso semejante dé una excusa sin haber tendido por tierra al que rehusa cumplir con su deber. Por otra parte no se explica que los mismos soldados que el veinticuatro sotuvieron con brío y entusiasmo puestos peligrosos, el veintiseis fueron cobardes y miserables, ni hay soldado miserable y cobarde cuando el Oficial que los manda tiene corazón y honor. En el orden que se hace el servicio de vanguardia, ningún puesto puede ser tomado por el enemigo si el Oficial que lo manda llena sus deberes de vigilancia y hace uso de las armas de que dispone, por que si caído como del cielo, Oribe con todo su Ejército estuviese sobre una Guardia, los hombres que la cubren pueden defenderse horas y sólo se necesitan minutos para que todo el Ejército que guarnece Montevideo, proteja el puesto atacado. Allí donde diez soldados llenan su deber de resistencia el Ejército entero si es necesario, irá a salvarlos o perecer con ellos. Aún por amor a la vida debe cumplirse con el deber, por que si peleando se muere como uno, huyendo se muere como diez. El Teniente Don Calistro Zaballa queda separado del 2º Batallón de Guardias Nacionales y el Estado Mayor pasará a la Brigada copia autorizada de los partes y sumarios re-

ferentes a este negocio para que él sea perfectamente conocido del Ejército. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

MES DE AGOSTO.—

Día 2. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Aprobadas por la Superioridad las propuestas elevadas por el Señor Jefe de la 2ª Brigada para la organización del respectivo Detall, se reconocerá Jefe del dicho al Teniente Coronel don José María Vazquez y por Ayudante del mismo al Capitán don Dámaso Martínez y Teniente don Andrés Carabajal. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 3. — SE DA DE BAJA A UN OFICIAL POR DESERTOR. — DESTINO DE OFICIALES. — SE DA DE BAJA A DOS OFICIALES POR EL VICIO DE EMBRIAGUEZ. — Orden General.

Art. 2º — Por S. E. el Señor Ministro de Guerra y Comandancia General de Armas con fecha 2 del corriente se dice a este E. M. G. lo que sigue: Con esta fecha el Gobierno ha dispuesto que el Teniente de Artillería de Plaza don Enrique Stall, sea borrado de la Lista Militar, por haber desertado del Ejército. Lo que se comunica a V. S. a sus efectos. Dios etc. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 3º — Los Alféreces del Cuerpo de Dragones don José María Abalos, y don Benjamín Aldecoa, dejan de pertenecer al citado Cuerpo y pasan con esta fecha al de Oficiales del E. M.

Art. 4º — La mala conducta del Teniente de Artillería don Pascual Lavalle y del Alférez agregado al E. M. don Manuel José Elva, el vicio de embriaguez a que se han entregado y que los hace continuamente cometer motivos de escándalo para el Ejército, ha determinado el Jefe de las Armas pedirá a la Superioridad la autorización correspondiente para separar del Ejército a dichos Oficiales, habiéndola obtenido con esta fecha. En su consecuencia ellos son dados de baja, quedando bajo la vigilancia de la Policía Civil, pues

los que no han sabido apreciar el rango que la Nación les había conferido, y han provocado esta medida severa de la autoridad, es más que probable que volviendo a la clase de ciudadanos no sepan tampoco contenerse y conturben por sus excesos el orden público. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 4. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Habiendo sido aprobadas por la Superioridad las propuestas hechas por el Teniente Coronel del Regimiento de Dragones don Manuel Pacheco, se reconocerá por Teniente 1º de la 1ª Compañía del 1er. Escuadrón al Teniente 2º de la misma don Manuel Baez, por Teniente 2º al Alférez don Pedro Espíndola, para Teniente 2º de la 2ª Compañía al Alférez de la misma don Hilario Pulido, para Alférez al ciudadano don Aniceto Lugano, para Teniente 1º de la 1ª del 2º al Alférez de la misma don Francisco Viera, para Teniente 2º el de la misma clase agregado don Mariano Flores, para Alférez al Sargento 1º de la misma Agustín Quiróz, para Teniente 2º de la 2º del mismo Escuadrón al Alférez agregado don Saturnino Aspe, para Alférez al Sargento 2º del 2º de Guardias Nacionales Bernardo José Arellanos.

Art. 3º — Con fecha de ayer la Superioridad ha aprobado las propuestas hechas por el Comandante del Batallón 1º de Guardias Nacionales y se reconocerán por Capitán de la 3ª Compañía al Teniente 1º de la misma don Ignacio Echagüe, por Abanderado el Soldado de la 1ª Compañía don Carlos Catalá. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 5. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Por Superior disposición queda dado de baja en el Cuerpo de Oficiales agregados al E. M. el Subteniente don Ventura Rodríguez, pasando con esta fecha al servicio de la Artillería

de Plaza donde es dado de alta. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 6. — SE ASCIENDE A UN OFICIAL Y A UN SARGENTO, Y SE RECONOCEN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR VARIOS SOLDADOS, EN UN COMBATE. — Orden General.

Art. 2º — El Señor Coronel Jefe de la 4ª Brigada da el parte que sigue: Regimiento de Dragones. El Jefe que lo manda da cuenta a V. S. que el Piquete de Caballería a las órdenes del Capitán don Toribio Carro, ha tenido que sufrir en la descubierta de este día una carga de cuarenta a cincuenta hombres entre lanceros y tiradores, dando por resultado un muerto que queda en nuestro poder, otro que han llevado con cuatro heridos, entre los cuales tres han sido lanceados por el valiente Capitán Carro; a más han dejado un caballo ensillado, dos lanzas y dos gorras. Por nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida del Sargento Segundo Gil, quien recibió un balazo que le ha quebrado una pierna y otras heridas de lanza. La indómita bravura de este Sargento comprometió este suceso al extremo que sólo el Capitán y cuatro soldados del Piquete pudieron cargar al tiempo de salvarle. Al poner en conocimiento de V. S. este acontecimiento, debo recomendar el valor del Oficial y tropa, que en este pequeño hecho han cubierto de gloria nuestras armas. Dios etc. Línea Avanzadas. Agosto 5 de 1844. Manuel Pacheco y Obes. Señor Coronel Jefe de la 4ª Brigada don Francisco Tajés.

Este hecho de armas digno de los defensores de la Libertad se recomienda al aprecio del Ejército. El ha tenido lugar al frente de los Cuerpos de la derecha, y ha dado el espectáculo casi increíble de un combate sostenido en medio campo y a la arma blanca por doce hombres contra cincuenta, quedando esos doce bravos dueños del campo y entonando vivas a la Patria, a la Libertad. El Capitán don Toribio Carro es un valiente: el Jefe de las Armas, con condición de someterlo a la aprobación del Gobierno, le ha condecorado en el acto con el grado de Sargento Mayor. Los soldados que le acompañaban merecen el renombre de bravos, y sus nombres se hacen conocer al Ejército; habiendo sido también promovido

al empleo de Alférez el impertérrito Sargento Segundo Gil que durante todo el Sitio ha hecho brillar con gloria su temible lanza, combatiendo por la libertad.

Nombre de los individuos del Piquete:

Clases	Nombres
Capitán	Don Toribio Carro
Sargentos	(Segundo Gil (José Barreto (José María Díaz (Ramón Requelma
Cabos	(José Benito Montiel (Hilario Gomez
Soldados	(Felipe Caraballo (Manuel González (Gregorio García (Manuel Gomez

Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 9. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Gobierno ha dispuesto sea dado de baja en el Ejército el Teniente 1º del Batallón 3º de Línea don Pedro Juan Martínez. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 10. — EL EJÉRCITO SE ASOCIA AL DUELO DE ITALIA. — Orden General.

Art 2º — Nuevos nombres acaban de agregarse en Bologna al (ilegible) Martirologio de la Libertad. Han sido allí fusilados el 7 de Mayo, Ludovico, Monaú, José Misghety, José Serbony, culpables de haber querido la libertad de la Italia, crimen irremisible para sus tiranos. El Ejército que por querer la libertad combate sin

calcular obstáculos ni penalidades, sin contar el número de los enemigos que se oponen se asociará al dolor de aquel pueblo ilustre y desgraciado y deplorará el destino de esos hombres generosos que soñaron la libertad de la Patria y cayeron en los caldalsos del despotismo. Nada es la muerte ante sueño tan hermoso. Ella conduce a la inmortalidad. La causa de la libertad se fortalece en las víctimas que inmolan los tiranos. El altar de la Patria para no ser profanado, debe regarse con sangre pura y generosa. La causa de la libertad italiana triunfará un día. Las tumbas de Camilo y Catón, no serán holladas por Regulus, obscuros y mezquinos, y entonces la humanidad entera batirá las palmas y allí donde se alzaron los cadalsos de Monaú y sus compañeros, donde tantos otros hombres ilustres han sido sacrificados se levantarán altares expiatorios a las mágicas palabras de igualdad, libertad, humanidad. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* * *

Día 12. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — ASCENSO DE UN JEFE. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Aprobadas las propuestas hechas por el Comandante de la Artillería Ligera se reconocerán en el Ejército para Capitán de la 1ª Compañía al de igual clase don Mariano Vedia, por Capitán de la 2ª Compañía al Teniente 1º don Emilio Mitre, para Ayúdante Mayor al Teniente 1º don Luis Perichón, para Teniente 2º de la 1ª Compañía al Subteniente don Nicolás Bermúdez, para Teniente 2º de la 3ª Compañía al Subteniente Miguel Nieto, para Subtenientes de la 1ª Compañía al Abanderado don Carlos Arteaga y ciudadanos don Reimundo Pereira, para subteniente de la 2ª Compañía a los de igual clase don José Benicio Obiedo y para Estandarte don Agustín Aldecoa, para Subteniente de la 3ª Don José Benito Perez, para Portas Estandartes el distinguido don Sarturnino Roldon y Sargento 1º José González.

Art. 3º — A consecuencia de propuesta del Señor Coronel Jefe de la 4ª Brigada, el Gobierno ha concedido el empleo de Sargento Mayor al Capitán de Infantería de Línea don Floro Quintana, quien desempeñará el Detall de dicha Brigada.

Art. 4º — Por disposición Superior se dá de baja en el 3

de Nacionales al Subteniente don Agustín Castro, pasando agregado al Detall de la División de Vanguardia, al Teniente 1º don Miguel Neró de baja en el Cuerpo de Oficiales pasando como Ayudante de Ordenes del Ministro de Hacienda, al Capitán don Nicolás Esquibel de baja en el 5º de línea a continuar sus servicios en la Escuadra Nacional, según lo ha solicitado y el Alférez don Camilo Rodríguez va de alta al Batallón de Extramuros dándose de baja en el Cuerpo de Oficiales habiéndolo también solicitado. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 14. — DISOLUCIÓN DEL BATALLÓN LIBERTAD. — ASCENSO Y DESTINO DE UN JEFE. — REFERENTE PROVISIÓN DE ESPADAS A LOS OFICIALES. — REVISTA DE COMISARIO. — SE DA NUEVA ORGANIZACIÓN A LA ARTILLERÍA DE PLAZA. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — El Batallón Libertad que se halla en el caso indicado en el artículo 3º de la Adición a la Orden General de 29 de junio último es hoy disuelto, formándose de parte de él una Compañía de Cazadores para el Batallón Extramuros e incorporándose el resto en el Regimiento de Dragones y demás Cuerpos de Guardias Nacionales. El Batallón ha merecido el título de valiente y se ha mostrado fiel a la causa nacional. Sus soldados han brillado en virtudes cívicas y militares que les ha obtenido el aprecio del Gobierno, del Pueblo y del Ejército.

Art. 3º — El Gobierno ha concedido el empleo de Teniente Coronel de Guardias Nacionales al Sargento Mayor don José Ignacio Raíz, destinándole a la fortificación del Cerro como 2º Jefe de ella. Pacheco y Obes.

Art. 4º — La falta de espadas en los señores Oficiales del Ejército será atendida hoy mismo con sables de tropa, mientras no se proporcionen las que corresponden. Al efecto se pasarán las relaciones para mandarse.

Art. 5º — El 17 del corriente tendrá lugar la Revista de Comisario de presente.

Art. 6º — La Superioridad ha expedido el siguiente decreto: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, agosto 13 de 1844. Haciéndose sentir la necesidad de dar a la Artillería de Plaza una organización análoga a las exigencias del servicio de guerra cuando la experiencia ha demostrado los inconvenientes de todo género que ofrece la forma que hasta ahora ha tenido, el Gobierno acuerda y decreta: 1º De los Piquetes de Artillería de Plaza y del Resguardo se organizará un Batallón provisional denominado **Guardia Nacional de Artillería,** el cual será armado de fusiles, y al conocimiento de su arma agregará la instrucción de Infantería. 2º El Batallón constará de seis Compañía y se subdividirá en medio Batallones, cada uno de estos mandados por un Teniente Coronel. 3º La Comandancia General de Armas fijará la fuerza de las Compañías y todo lo demás concerniente a la organización del Batallón, nombrando también los de que habla el artículo anterior, y los Oficiales con que deba dotarse el Cuerpo. 4º Nómbrase Jefe del Batallón provisional de Guardias Nacionales de Artillería al Señor Coronel don Francisco Fourmartin. 5º Dése al Registro Nacional, comuníquese y publíquese. Suarez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 7º — El Batallón provisional de G. N. de Artillería además de los Jefes que indica el decreto Superior de su creación, compondrá su Plana Mayor de un Sargento Mayor, un Ayudante Mayor, un Ayudante 2º, dos Subtenientes de bandera, cuatro Ayudantes en Comisión, considerados Subtenientes, y dos Sargentos Brigadas. Las Compañías tendrán un Capitán, un Teniente 1º, uno Segundo, un Subteniente 1º, uno Segundo, un Sargeto 1º, cinco Segundos, cinco Cabos 1os., cinco Segundos, un Tambor y cuarenta y tres soldados.

Art. 8º — Se organizará una Brigada de Artillería compuesta del Escuadrón de Artillería Ligera y el Batallón provisional de G. N. de Artillería, quedando agregado a aquel Escuadrón hasta nueva disposición el Piquete de Artillería Volante. Esta Brigada la mandará el Señor Coronel don Francisco Fourmartin y cubrirá la cortina, dando a la derecha un medio Batallón, al centro la artillería ligera y a la izquierda otro medio Batallón.

Art. 9º — Vista la situación del Batallón provisional de G. N. de Artillería, el servicio de raciones se hará por medios Batallones, visando el Señor Coronel el pedido correspondiente para la intervención del E. M. Pacheco y Obes.

Art. 10º — Por el Ministerio de Guerra y Marina se dice

con fecha 13 del corriente a este E. M. G. lo que sigue: Con fecha 10 del corriente el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Señor Coronel Jefe del Batallón Matrícula para llenar las vacantes del Cuerpo. Dios etc. Melchor Pacheco y Obes. Para Sargento Mayor al de igual clase don Rafael Mendez, para Capitán de la 1º Compañía de Matrícula al Teniente 1º de la misma don José Herrera, para Teniente 2º al Subteniente de la misma don Juan Alberto Tejera, para Subteniente 1º al Brigada Antonio Zorrilla, para Capitán de la 1º Compañía de Pescadores al Teniente 1º de la misma don Domingo Fernández, para Teniente 1º al de igual clase don Joaquín Freire, para Teniente 2º al Subteniente de la misma don Antonio Nin, para Subteniente 1º al Soldado del 2º Batallón de Guardias Nacionales Oficial del Resguardo don Santiago Botana, para Subteniente 2º al ciudadano don Cándido Olivera, para Capitán de la 2º Compañía de Pescadores al de igual clase don Gerónimo Sureda, para Teniente 2º al empleado de la Contaduría General don Francisco Magariños, para Subteniente 1º al que lo es 2º de la misma don Antonio María Cabrejo, para Subteniente 2º al ciudadano don Manuel Antonio Gomez. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 15. — CESA EN SU DESTINO UN JEFE. — DESTINOS EN EL EJERCITO. — SE DA DE BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — En consecuencia de lo que dispone el artículo 3º de la Orden General de ayer, cesa en su destino de Comandante en Jefe de la Artillería el Señor General don Tomás Iriarte.

Art. 3º — Se reconocerán en el Batallón provisional de Guardias Nacionales de Artillería como Ayudante Mayor 1º a don José María Agrelo y 2º al don Isaac Tezanos, como Ayudante en comisión a don Blas Zubillaga, don Juan Barreda, don Lucas Fernández y don Quintín Groitea, como Subtenientes de Bandera a don José María Rueda y don Lorenzo García, como Sargento de Brigada a don Manuel Martínez y don Joaquín Conde; como agregados a la Plana Mayor el Teniente Coronel don Juan Barrera, al Ayudante

Mayor don Joaquín Olivencia, a los Tenientes 2os. don Francisco Palier y don Macedonio Larrosa, y al Ayudante en comisión don José María Escola. El primer medio Batallón compuesto de la 1ª Compañía y segunda lo mandará el Teniente Coronel don Dionisio Quesada cubriendo por ahora y hasta nueva disposición la derecha. El segundo medio Batallón compuesto de la 3ª y 4ª Compañía lo mandará el Teniente Coronel don Pedro Natal cubriendo la izquierda. La 5ª Compañía pertenecerá al 1er. medio Batallón, la 6ª al segundo y se organizarán de la Artillería que cubren las Baterías de la ciudad y la Isla de la Libertad. En la 1ª Compañía se reconocerá por capitán a don José María Villarruel, por Teniente 1º don Martín Mandacarú, por Teniente 2º a don Vicente Perez, por Subteniente 1º don Manuel Cordero, por Subteniente 2º a don Dionisio García, por Capitán de la 2ª Compañía a don Francisco Seré, por *Teniente 1º don Pablo Reyes, por Teniente 2º don Pedro Tezanos*, por Subteniente 1º a don Juan Sagarta, por Subteniente 2º a don Isidoro Fulco, por Capitán de la 3ª don Prudencio Murguiondo, por Teniente 1º don Félix Aguiar, por Teniente 2º don Ramón (ilegible), por Subteniente 1º don Juan Chaín, por Subteniente 2º a don Segundo Benavente, por Capitán de la 4ª Compañía a don Bartolo Casas, por Teniente 1º a don Alejandro Monterroso, por Teniente 2º a don Pedro Dominguez, por Subteniente 1º a don Andrés Fernández, por Subteniente 2º a don Francisco Vigil. Pacheco y Obes.

Art. 4º — En la solicitud promovida por Don José Ramos Teniente de Marina al servicio de Artillería de Plaza, pidiendo pasar al Rio Grande en uso de licencia temporal, previos los informes correspondientes, el Superior Gobierno ha tenido a bien decretar en nueve del presente lo que sigue: Désele de baja en el Ejército y su pasaporte para salir del país inmediatamente; poniéndole mientras esto sucede bajo la vigilancia de la Policía Civil, pues el hombre *que no tiene honor, ni patriotismo es una entidad inútil en la sociedad* que contra él debe precaverse; hágase saber en la Orden General del Ejército, comuníquese, y para sus demás efectos vuelva al E. M. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 16. — REVISTA DE COMISARIO. — REFERENTE USO DEL SABLE POR LOS OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El día de la Revista de Comisario se pasará al E. M. un presupuesto por cada Cuerpo y un estado general por Brigada.

Art. 3º — Se encarga a los Señores Jefes recomienden a los Oficiales de su dependencia que de ningún modo aparezcan sin llevar sable, cuidando y corrijiendo toda vez que se note incurran en esta falta. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 17. — ANIVERSARIO DE NAPOLEÓN EL GRANDE. — REFERENTE TOMA DE SAN JOSÉ Y CANELONES POR EL GENERAL MEDINA Y CORONEL LUNA, RESPECTIVAMENTE. — DISPOSICIONES PARA LOS MOMENTOS DE ALARMA. — Orden General.

Art. 2º — Hoy el día de Napoleón el Grande, donde quiera que se ame la gloria y los progresos este día no pasará inapercibido. Napoleón el Grande es una de las gigantescas del Hacedor para quien el hombre no puede admiración bastante ante quien toda gloria es pequeña. Pacheco y Obes.

Art. 3º — Se han recibido cartas fidedignas de San José con fecha 11 del corriente que anuncian lo siguiente: El siete a la madrugada el Señor General Medina sorprendió ese Pueblo, y el Señor Coronel Luna el de Canelones, cayendo la guarnición de aquel prisionera sin tirar un tiro y habiendo en éste alguna resistencia que costó al enemigo como **setenta muertos.** De ambos Pueblos no escapó un solo enemigo. En San José permanecieron nuestras fuerzas tres días y en Canelones en diez y ocho horas. Cuando se retiraron llevaron multitud de carretas cargadas de efectos, algún armamento y municiones, bastantes prisioneros y todos los blanquillos notables que allí se encontraban. Las cartas hablan de la gran desnudez de nuestras tropas, ponderan su constancia, brío y sufrimiento, que por otra parte no tienen nada de extraño, pues que ellas combaten por la Patria. Esta operación viene a comprobar más el estado de impotencia de los enemigos. Cuando ella se realizaba

Urquiza estaba en Chamizo, es decir a pocas leguas de San José y nada pudo hacer para evitarla, como nada pudieron hacer los sitiadores para garantir a Canelones. Que el Ejército dé un viva a sus valientes hermanos en la campaña; pocos momentos más y nos reuniremos para cantar un triunfo que al valor y virtudes de todos se han debido.

Art. 4º — En los momentos de alarma los Batallones de la 2ª Legión de Guardia Nacional que no estén de servicio formarán en la Plazoleta del Mercado, y esperarán órdenes, su Artillería marchará a formar frente al Cuartel General donde recibirá órdenes del Jefe de la Brigada de Artillería. La Legión Italiana formará y esperará órdenes en su Cuartel, mandando su artillería al Estado Mayor de la Capital a disposición del Señor Coronel que lo preside. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

*

* *

Día 19. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Con esta fecha el Gobierno ha aprobado las propuestas siguientes que ha hecho el Jefe del Regimiento de Dragones: para Capitán de la 1ª Compañía al Teniente 1º de la 2ª del mismo don José María Magallanes, para Alférez de la 1ª del 3º al Sargento 2º de la 3ª de Guardias Nacionales Pedro Pulido.

Art. 3º — Con igual fecha ha sido aprobada la propuesta que hizo el Señor Coronel Jefe de la Brigada de Artillería: para Mayor del Batallón provisional de Guardias Nacionales de Artillería en el Capitán de su 3ª Compañía don Prudencio Murguiondo.

Art. 4º — Ha sido aprobada con esta fecha la propuesta hecha por el Comandante del Escuadrón de Artillería Ligera en el Teniente 2º de Marina don Ramón Ruiz, para Teniente 1º de la 2ª Compañía.

Art. 5º — Con igual fecha han sido aprobadas las propuestas hechas por el Comandante del 2º de Guardia Nacional y son: para Teniente 1º de la 1ª Compañía el Teniente 2º de la misma don Federico Medina, para Teniente 2º de la misma al Subteniente de la 2ª del 3º de Guardia Nacional don Adolfo Montes, para Teniente 1º de la 2ª al Teniente 2º de la misma don Daniel Martínez, para Teniente 2º de la misma al Subteniente 1º de la misma don

(ilegible) Regules, para Subteniente de la misma al Soldado de la 2º Andrés Pacheco. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 20. — REFERENTE SITUACIÓN DE UN OFICIAL PRISIONERO. — REFERENTE ACTOS DE TRAICIÓN. — REFERENTE DERROTA DE IGNACIO ORIBE EN MALDONADO. — Orden General.

Art. 2º — Se sabe de un modo positivo que el Teniente don Delfor Sotelo, se conserva prisionero en el campo enemigo y el Jefe de las Armas se apresura así ponerla en conocimiento del Ejército, complaciéndose en comunicarle que esta guerra deplorable hay un crimen de menos.

Art. 3º — Algunos traidores desde el Cerrito empleando la arma que ellos conocen bien: la seducción y la intriga, se han dirigido a varios Oficiales de la guarnición, invitándoles a participar de su ignominia y renegar del honor, pero estos Oficiales a su vez han puesto en poder del Jefe de las Armas las cartas infames que desde mañana serán publicadas por el Constitucional. Dos extranjeros que servían de agentes a aquellos traidores están presos y serán juzgados, inmediatamente.

Art. 4º — Un buque que llegó ayer a nuestro Puerto procedente de Maldonado da la noticia que adquirió en el Pueblo haber sido batido completamente Ignacio Oribe por la División Silva, escapando solo con veinte y cinco hombres, en consecuencia de lo cual las fuerzas vencedoras cercaban estrechamente el Pueblo. Esta noticia tiene mucho de probable vista la situación que tenían en aquel Departamento nuestras fuerzas y las enemigas y más que todo vista la completa nulidad del traidor Ignacio Oribe. De un momento a otro se sabrá lo que haya de cierto y se comunicará al Ejército. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 21. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Por disposición Superior de ayer son dados de baja del Ejército para pasar al Cuerpo de Oficiales el Teniente 1º don Mariano Aloy que pertenecía al Batallón 3º de Línea y con

fecha hoy el Capitán agregado al Regimiento de Dragones don Manuel Lozada. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 24. — SE CASTIGA A DOS DESERTORES. — SE CREAN ACADEMIAS DE INSTRUCCIÓN DE INFANTERÍA PARA JEFES, OFICIALES Y CLASES. — REFERENTE CASTIGO A UN DESERTOR. — Orden General.

Art. 2º — Han sido aprehendidos los Soldados de la Legión Argentina José María Barandan y José Maldonado que habían desertado: desertor el primero fué indultado como aparece en el artículo 5º de la Orden General del 25 del próximo pasado cuando había cometido otro delito digno de un severo castigo. En su consecuencia el Jefe de las Armas ha dispuesto que mañana a las nueve del día sea castigado con trescientos palos al frente de la Legión Argentina y de Piquetes de los demás Cuerpos del Ejército, declarándole además indigno de pertenecer a dicha Legión. A José Maldonado se ha condenado al servicio de la Artillería de Línea por cuatro años en la Isla de la Libertad.

Art. 3º — Queda establecido desde esta fecha una Academia de Instrucción de Infantería para Jefes que presidirá el Señor Coronel Jefe del E. M. de la Capital y tendrá lugar los días lunes y viernes de cada semana en la Sala del Consejo de Guerra Permanente, abriéndose a la seis y media de la tarde y cerrándose a las nueve de la noche. El E. M. cuidará que haya en la Academia los libros elementales necesarios, dotándola también de los planos topográficos de este Departamento y todos los demás que fuere necesario al efecto.

Art. 4º — Habrá también en cada Cuerpo una Academia de Oficiales que se reunirá en el local que indiquen los Jefes de Brigada en los días miércoles, jueves y sábados de cada semana, empezando a las siete y terminando a las nueve de la noche. Estas Academias serán presididas por los Jefes del Cuerpo bajo la dirección de los de Brigada. En el caso que por algún incidente independiente de los deberes del servicio no pueda reunirse la Academia en Algún Cuerpo, lo participarán los Jefes de Brigada al E. M.

así como avisarán el local que hayan elegido para cada Academia y al cerrarse éstas los prticiparán también.

Art. 5º — Los Cuerpos francos tendrán una Academia de Clases que durará desde las siete a las nueve de la mañana en el lugar que indique el Jefe del Cuerpo. Presidirá la Academia el Sargento Mayor y donde no lo hubiere el Capitán que designe el Jefe del Cuerpo y asistirán a la Academia siempre un Oficial por Compañía. La Academia se subordinará a la dirección del Jefe del Cuerpo, que dará cuenta al de Brigada de haber tenido lugar y de todas las ocurrencias que notare. Estas Academias se abrirán siempre con la lectura de las Ordenanzas en la parte que conciernen a las obligaciones del Soldado, Cabo y Sargento. Se hará también en ella de vez en cuando la lectura de las Leyes Penales y la instrucción abrazará el servicio de plaza y campaña. Los Jefes de Brigada darán cuenta al E. M. del local que se fije para estas Academias que se recomienda del modo más especial a su celo y contracción.

Art. 6º — Uno de los objetos más importantes que se recomiendan a la atención de los Jefes del Ejército es el estudio del terreno en que hacemos la guerra y donde podemos llevarla. Para facilitarlo en lo posible el Jefe de las Armas ha dispuesto se provea por el E. M. de un plano topográfico del Departamento al Comandante General de Vanguardia, a cada Jefe de Brigada y a los que sin mandarla hacen el servicio de Jefes de Línea.

Art. 7º — Para la Brigada de Artillería la Academia de Jefes tendrá lugar en los días y a las horas que señala el artículo 2º, en el alojamiento del Jefe de la Brigada y presidida por él. La Academia de Oficiales en la forma que indica el artículo 3º. La Academia de Clases tendrá lugar los lunes, miércoles y sábados todo en la forma que indica el artículo 4º. Pacheco y Obes.

Art. 8º — A las ocho del día de mañana cada Cuerpo mandará un Piquete de veinticinco hombres y un Oficial a la Plazoleta del Cuartel de la Legión Argentina donde tendrá lugar el castigo de que habla el artículo 1º. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 29. — SE APRUEBA UN PROYECTO DE INSTRUCCIÓN PRÁCTICA DE ARTILLERÍA. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — REFERENTE SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2º — Habiendo presentado al Jefe de las Armas el Sargento Mayor don Bartolomé Mitre un proyecto de Instrucción práctica de Artillería se nombró una comisión para examinarlo, la cual dictaminó como sigue: Exmo. Señor: los Jefes abajo firmados en cumplimiento del Superior Decreto del 10 del corriente han procedido con la brevedad posible a examinar la Instrucción práctica de Artillería que presenta el Sargento Mayor don Bartolomé Mitre y después de observaciones detenidas las consideran suficiente y bastante por ahora al mejor servicio de nuestra Artillería actüal. Para su adopción han tenido en vista la circunstancia de hallarse el Escudrón de Artillería Ligera instruído por lo que enseña aquella obra, y también en la mayor parte las Baterías de la Línea. Sin embargo de esto y tan luego como se haya restablecido la paz de la República el Superior Gobierno dispondrá si lo tiene a bien se revea a la citada orden como también el valioso tratado de Urrutia y la instrucción del General Iriarte y sacar de ellas lo más útil y adaptable para nuestro servicio de Campaña y Plaza mandando su observancia en el Ejército Nacional. La Comisión al aconsejar la adopción provisoria de la obra enunciada con las modificaciones que se le han hecho conocer al autor, se hace un deber de manifestar a V. E. que el Mayor de Artillería Mitre, con el nuevo trabajo presta un servicio especial a nuestros jóvenes Oficiales y a la organización y mejor desempeño de la línea de fortificación. Línea, 16 de agosto de 1844. Exmo. Señor Martín Arena. Julián Martínez. Francisco Fourmartin. José María Pirán.

En su consecuencia ha recaído el decreto siguiente: Cuartel General. Agosto 28 de 1844. Visto el informe que precede se aprueba la Instrucción práctica de Artillería presentada por el Sargento Mayor don Bartolomé Mitre, debiendo hacer uso de ella el Ejército provisionalmente como lo aconseja el precitado informe. Comuníquese a quien corresponda, hágase saber en la Orden General del Ejército, recomendando a su aprecio el celo patriótico que revela en el Sargento Mayor Mitre ese trabajo, e imprímase por cuenta del Erario Nacional. Pacheco y Obes. Antonio Rodríguez. Secretario.

Art. 3º — Con fecha de ayer han sido aprobadas por el

Superior Gobierno las propuestas que hace el Señor Coronel Jefe del 3er. Batallón de Línea: para Capitán de Granaderos el Teniente 1º don Emilio Conesa, para Teniente 2º al Subteniente don Floro Madriaga, para Teniente 1º de la 1ª Compañía al 2º don Celestino Zamora, para Teniente 2º al Sub-teniente don Gregorio Altamirano, para Capitán de la 2ª Compañía al Teniente 1º, don José Díaz, para Teniente 1º al 2º don José Ortiz, para id. 2º al Subteniente don Enrique Bares, para Subteniente el Distinguido don Eusebio Latorre, para Teniente 1º de la 3ª Compañía al 2º don Joaquín Pereira, para Teniente 2º al Subteniente don Gabriel Piedracueva, para Teniente 1º de Cazadores al 2º don Martín Agrelo, para Teniente 2º al Subteniente don Bonifacio Salvadores, para Subteniente Abanderado al de igual clase Ayudante en comisión de la 1ª Brigada don Máximo Conesa. Pacheco y Obes.

Art. 4º — Desde hoy se suprime el Capitán de Campos en la 2ª Brigada dando esta diariamente la guardia principal compuesta de un Capitán, un Sargento, tres Cabos y diez y seis Soldados. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 30. — REFERENTE CARGA DE LA CABALLERÍA ENEMIGA Y SUS CONSECUENCIAS. — REFERENTE REVISTA DE MONTURAS. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE TABACO, PAPEL Y YERBA. — REFERENTE ACTUACIÓN DEL BATALLÓN 2º DE LA 2ª LEGIÓN DE GUARDIAS NACIONALES. — DENOMINACIÓN DE UNA BATERÍA. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 2º — El enemigo lanzado hoy sobre nuestra derecha doscientos hombres de caballería sostenidos por unos pocos infantes intentó hacer lo que ha hecho otras veces. escaramucear y gritar; pero abandonando el puesto de Almirón y luego algunos otros por el Batallón que daba el servicio en la derecha, pudo la Caballería enemiga flanquear un Piquete de treinta Dragones que sobre los médanos protegía el corte de pasto y entonces estos valientes soldados entreverados con toda la masa enemiga pelearon como hombres, dejaron catorce muertos sobre el campo, que también quedó regado con sangre enemiga; con rapidez el Cuerpo de Dra-

gones y un Piquete de Extramuros a las órdenes del Coronel Graduado Tajes y Comandante Pacheco, estuvieron sobre el terreno y rechazaron al enemigo causándole pérdida considerable y entonces una bala perdida volteó al valiente Sargento Mayor Graduado don Tiburcio Carro, que murió pocas horas después. El Jefe de las Armas recomienda su memoria al aprecio del Ejército y deplora en él la pérdida de un amigo verdadero. El Mayor Carro fué uno de los primeros que se encontraron al lado del Jefe de las Armas, en el Departamento de Mercedes, cuando la Batalla del Arroyo Grande puso la Patria en peligro... Los que abandonaron la guardia de Almirón han sido sobre el campo de batalla desarmados y arrojados de las filas del Ejército. Este es un acto de justicia que reclama el interés y el honor del Ejército, pues el olvido de sus deberes en algunos pocos, puede ocasionar la pérdida de Cuerpos enteros dando al enemigo ventajas, que nunca obtendría del Ejército, sino así. En los puestos que cubrió el Batallón de servicio en la derecha toda la caballería del Ejército enemigo no podía hacer nada; pero abandonándolos y dando la espalda diez lecheros con garrotes podían concluir al Batallón. Que el Ejército tenga presente esto y no olvide que el verdadero peligro se encuentra allí, donde el honor se pierde.

Art. 3º — La División Flores, el 1er. Escuadrón del Regimiento Sosa y el Regimiento de Dragones pasarán inmediatamente una revista de monturas y una relación de las faltas que hubiesen, teniendo presente que la montura completa debe componerse además de los aperos de ensillar de un maniador fuerte y de siete brazas de largo, un bozalejo, una manea y par de espuelas.

Art. 4º — Los Cuerpos pasarán hoy mismo estados para racionar de tabaco, papel y yerba y serán racionados en los dos primeros artículos según lo fueron anteriormente recibiendo de yerba media libra la tropa, una los Oficiales y dos los Jefes. Los Cuerpos no recibirán los artículos de ración en la Comisaría si no son

Art. 5º — El Batallón que daba el servicio en la derecha esta mañana es el 2º de la 2ª Legión de Guardias Nacionales pero no es el Batallón entero culpable de la falta cometida. Huyeron vergonzosamente la Compañía de Cazadores y seis rifleros al mando del Sargento Godoy. Las demás Compañías del Batallón estuvieron firmes en sus puestos y *no han desmerecido el aprecio del* Ejército.

Art. 6º — La Batería avanzada establecida en la izquierda buenos.

se denominará Coronel Sosa. Justo es que los cañones que deben tronar en el terreno de la gloria y de la muerte de ese invicto guerrero anuncien su nombre que en jamás olvidará el enemigo de quien fué el terror, el Ejército de quien fué la admiración.

Art. 7º — En lo sucesivo no se permitirá salir a ningún particular ni individuo del Ejército que no desempeñen deberes del servicio por los portones, mientras no se eche en el E. M. el toque de retirada, indicio de descanso para los Cuerpos que no están en el servicio. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

MES DE SETIEMBRE.—

Día 1º — REFERENTE CONCURRENCIA A LA ACADEMIA ESTABLECIDA EN LA CASA DE LA COMISIÓN MILITAR. — Orden General.

Art. 2º — Todos los Señores Coroneles, Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores hasta los Graduados que están destinados al servicio interior de esta Plaza y Recinto concurrirán a la Academia establecida en la Casa que sirve a la Comisión Militar, debiéndolo hacer en los días lunes y viernes a las seis y media de la tarde. Quedan exentos de asistir los que están destinados al servicio de la Artillería. Correa. Lo que se hace saber a la Guarnición. Córrea.

* *
*

Día 2. — SE DA DE BAJA A UN OFICIAL POR EL VICIO DE EMBRIAGUEZ. — Orden General.

Art. 2º — El Jefe de las Armas con acuerdo Superior ha dispuesto sea dado de baja en el Ejército el Teniente 1º don Cipriano Vigil que se presentó al frente de su Compañía de Milicias del Cerro, cuyo mando accidental tenía en un estado de embriaguez notable y que por otra parte le era habitual. Este individuo que no ha sabido apreciar el carácter de Oficial con que le honró la República, queda bajo la vigilancia de la Policía Civil, por que el que así no se respeta a sí mismo, no puede ni aún gozar de los derechos de ciudadano.

El Jefe de las Armas quiere levantar al aprecio público la clase militar que de él había decaído en consecuencia de los vicios y miserias de algunos individuos a quienes las extravagancias de la Revolución habían elevado en nuestros Ejércitos. No hay ciertamente en la sociedad una profesión más distinguida que la de la Milicia consagrada especialmente a la defensa de su Patria; cuando pues esa profesión no aparezca sino hombre virtuosos y morales . . . . . .

. . . .

puede asegurarse brillan todo género de virtudes. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* * *

Día 7. — EXHORTACIÓN AL EJÉRCITO AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. — REFERENTE PASE DE REVISTA A LA ARTILLERÍA. — DEPENDENCIA DE LA POLICÍA MILITAR. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE JABÓN. — Orden General.

Art. 2º — . . . . enemigo, y este conociendo su desesperada posición se ve en el caso de intentar empresas descabelladas, en las que, un favor de la fortuna puede apartarlo de su ruina; pero todo lo que intente servirá solo a apresurar nuestra victoria siempre que como hasta aquí el enemigo nos encuentre preparados a recibirlo donde quiera que se presente. Importa ahora más que nunca que doblemos nuestras vigilancia y precauciones, que aumentemos nuestra disciplina para que los esfuerzos, valor y constancia con que se ha distinguido el Ejército se vean coronados del brillante resultado por que anhela el triunfo de la Patria. Para ello el Jefe de las Armas recomienda al Ejército nuevamente la contracción de sus deberes y muy especialmente el exacto cumplimiento de lo que ha dispuesto respecto a la permanencia en los Cuarteles y de actividad en la instrucción militar.

Art. 3º — Ayer revistó el Jefe de las Armas la Artillería que guarnece la línea, quedando sumamente satisfecho del estado en que encontró la que corresponde a la izquierda encargada al Teniente Coronel don Pedro Natal.

Art. 4º — La Policía Militar queda subordinada a la Comandancia General de Vanguardia.

Art. 5º — Los Cuerpos que no han sido racionados últimamente de jabón lo serán mañana, pasando los estados correspondientes, y recibirán la misma cantidad con que fué racionada la vanguardia. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 8. — SE DESTACA EL COMPORTAMIENTO DE LA BALLENERA "BLOQUEO DE ROSAS" Y LANCHÓN "GENERAL MEDINA" EN SERVICIO DE VIGILANCIA DE COSTAS. — Orden General.

Art. 2º — Dos pequeñas embarcaciones de nuestra escuadrilla la Ballenera **Bloqueo de Rosas** y el Lanchón **General Medina,** después de haber recorrido la costa hasta inmediaciones de la Colonia se dirigieron a nuestro Puerto entrando en él a las cuatro de la tarde, combatidas por tres buques de la Escuadra enemiga entre las cuales figuraba su Corbeta y algunas embarcaciones menores. El Lanchón **General Medina** menos velero, estaba en medio de esos buques, era cubierto de sus balas y metrallas teniendo la Palmar a tiro de pistola, mientras de tierra una fuerza enemiga le oprimía con un vivo fuego de fusilería, una nube de humo ocultaba a la Capital esta escena; cuando se disipó, el pequeño Lanchón apareció viéndose en su popa flotar majestuoso el Pabellón Nacional y fué saludado por un viva entonado por él, el Ejército y millares de espectadores que el hecho presenciaron. Las tripulaciones de esas dos pequeñas embarcaciones son valientes, las del Lanchón **Gral. Medina** es heroica y como tal el Jefe de las Armas la recomienda al Ejército. Para demostrar a estos bravos el aprecio de la Patria, mañana a las dos de la tarde, puesta en línea la Escuadrilla Nacional frente al Fuerte de San José ....
por el Jefe de las Armas acompañado del de aquella y allí con presencia de las informaciones convenientes serán premiados los que más se hayan distinguido haciéndose saber al Ejército sus nombres. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 10. — BAJA DE UN OFICIAL. — SE REINCORPORA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Exmo. Gobierno con fecha 5 del presente ha dispuesto sea dado de baja en el Ejército el Teniente 1º al servicio de la Artillería don Alejandro Monterroso.

Art. 3º — Con la misma fecha ha decretado la reposición en su empleo de Teniente 1º de Marina a don José Ramos, que por resolución de 9 del ppdo. agosto fué separado del Ejército, recayendo la última disposición en solicitud promovida por el citado Teniente 1º expresando los más patrióticos sentimientos por la defensa de la justa causa que sostiene la República, y de la cual no hacía renuncia cuando en su primera solicitud pidió licencia para pasar a Santa Catalina. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 11. — FELICITACIÓN AL EJÉRCITO. — SE DA A CONOCER AL EJÉRCITO, FALTA COMETIDA POR VARIAS UNIDADES DE LA GUARNICIÓN. — REFERENTE RACIONAMIENTO DE CARNE SALADA. — REFERENTE SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2º — El Jefe de las Armas felicita al Ejército por el suceso de ayer, y muy especialmente a los Señores Jefes, Oficiales y tropa que tuvieron parte en él. Ellos nada dejan de desear como valientes, cumpliendo perfectamente las órdenes del Jefe de las Armas. La sangre de los bravos Dragones que cayeron el 29 ha sido vengada en los mismos que ese día agobiaron con su número, sin poder vencer a un puñado de esos heroicos soldados.

Art. 3º — Habiendo dispuesto el Jefe del E. M. en la noche del 7 del corriente una lista extraordinaria en los Cuerpos, se encontraron muchos hombres fuera de ellos en el 2º y 3º de Guardias Nacionales, lo cual se ha visto con sumo desagrado por el Jefe de las Armas que eso observa una falta de disciplina inexcusable después de cuanto se ha dicho al Ejército por medio de la Orden General. Si en lo sucesivo esto volviera a repetirse, se procederá con severidad en el castigo de que así menosprecian a la autoridad pisando también los intereses de la Patria. En esa noche el Batallón

5 de línea dió también un ejemplo remarcable de falta de orden, presentando once individuos de tropa y un Oficial fuera de sus cuadras. Respecto de éste se procederá como corresponde, en lo demás se entrega la falta del Cuerpo al conocimiento del Ejército.

Art. 4º — Desde mañana el Ejército será racionado un día sí y otro nó con carne salada, constando la ración de ocho onzas de este artículo, acompañadas de seis de fariña. La carne se raciona el día antes y los Jefes de los Cuerpos dispondrán que se mantenga en agua al menos doce horas, haciendo renovar el agua e inspeccionando el modo en que se encuentra la carne a la hora de proceder al codimento. El olvido de esta disposición podría atraer fatales consecuencias a la salud del soldado y desde entonces está cierto el Jefe de las Armas que tal cosa no sucederá. Pacheco y Obes.

Art. 5º — Se recomienda a los señores Jefes de Brigada que las guardias que se den en la noche en la fortificación en los puntos ya señalados, no bajen de veinte hombres y den los centinelas que correspondan, sin bajar de cuatro para que la palabra pueda ser seguida sin intermisión. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 12. — DISPONIENDO CASTIGO A UN LADRÓN DE RACIONES. — Orden General.

Art. 2º — La Superioridad dispone que mañana al salir el sol al frente del Regimiento de Dragones, sea castigado con cuatrocientos palos el individuo José Merelio Bueno por ladrón infame convencido de ejercitarse en el robo de raciones, de las que iban de la Línea para las familias, llevadas por niños y personas débiles. A este acto deberán concurrir Piquetes de todos los Cuerpos del Ejército de veinte hombres con un Oficial y se cuidará de mandarlos con tiempo al Cantón de Ramírez. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 15. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — El martes diez y siete del corriente pasarán los Cuerpos del Ejército revista de Comisario de presente, siendo nom-

brado Jefe interventor de ella al Señor Coronel don Carlos San Vicente. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 17. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — La Revista de Comisario prevenida para el presente mes tendrá lugar desde las ocho del día de mañana, en cuya hora dará principio en la izquierda por los Cuerpos de la Línea de Fortificaciones que no estén de servicio, enseguida la pasarán los de la Línea exterior dependientes de la Vanguardia y aún los de servicio, si hubiese tiempo para ello, continuando el día siguiente a la misma hora, si quedase algún Cuerpo sin pasarla. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 18. — EXPEDICIÓN DE DESPACHO MILITAR. — Orden General.

Art. 2º — En la solicitud promovida por el Capitán Graduado de Sargento Mayor de Infantería de la República Argentina don Nicolás San Juan, en servicio del E. M: en la que solicita según los certificados que al efecto acompaña, la efectividad de su empleo, ha recaído con fecha diez y seis del corriente el Superior decreto siguientt: Como lo pide, pase al E. M. a sus efectos, y expídase el Despacho correspondiente. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 19. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Con esta fecha el Gobierno ha aprobado la propuesta del Señor Coronel Jefe de la 1º Brigada, hecha en la persona del soldado de la Legión Argentina Virgilio Mujica, para Subteniente de la Compañía de Volteadores del 4º de Línea.

Art. 3º — Con esta fecha el Gobierno ha aprobado la propuesta que hace el Jefe de la Legión Argentina del Distinguido del Regimiento de Dragones don Gerónimo Roy, para Subteniente 2º

de la Compañía de Cazadores de dicha Legión. Pacheco y Obes.
Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 21. — ASCENSOS DE OFICIALES. — DESTINO DE OFICIALES. — DESTINO DE UN JEFE. — BAJA DE UN OFICIAL. — BAJA DE UN OFICIAL A SU SOLICITUD. — DISPOSICIONES PARA LA RETIRADA ORDINARIA DE LOS CUERPOS. — Orden General.

Art. 2º — El Jefe de las Armas con aprobación Superior ha concedido el empleo de Teniente 1º de la Marina Nacional al aspirante don Marino Claveli, en premio de la bravura con que se ha distinguido en la tarde del 5 del corriente a bordo del Lanchón General Medina y cuando éste penetró en nuestro Puerto combatido con tenacidad por la que se llama Escuadra enemiga. El Teniente 1º don Máximo Durán ha sido promovido al grado de Capitán de Marina y el Teniente 2º don Luis Spadaller al empleo de Teniente 1º, también por lo que se distinguieron en esa ocasión. Las tripulaciones de ese Lanchón y de la Ballenera Bloqueo de Rosas, van a ser gratificadas, habiéndose dispuesto que sus nombres sean archivados en el E. M. para que cada uno obtenga la 1ª gracia que solicite.

Art. 3º — El Capitán don Domingo Dandrei y el Teniente 2º don José María Larrazabal, se reconocerán como Ayudantes del E. M. y pasarán al Cuerpo de Oficiales, cesando en esta comisión los Alféreces don Manuel Osorio y don Ambrosio Fernández.

Art. 4º — Reconózcase por Sargento Mayor del Regimiento de Dragones Escolta de Gobierno al de igual clase don Juan E. Aguiar.

Art. 5º — El Capitán don Juan F. Chavez presentándose el 18 del corriente en las calles de la Capital completamente embriagado, ha llenado de escándalo a la población y ajado el uniforme que reviste; uno de los vecinos más honrados de la ciudad fué atropellado torpemente por él, acudiendo a vías de hecho bajo el pretexto de tenerlo por *blanquillo*. Tal proceder merece un severo castigo, por que ni ha de tolerarse que la respetable clase de Oficiales sea así manchada, ni permitirse jamás que el sagrado de la

opinión del ciudadano sea profanado por la espada de un militar, solo destinado por la patria para vengarla de sus enemigos. En su consecuencia el Jefe de las Armas en acuerdo Superior ha dispuesto que este Oficial sea dado de baja en el Ejército y puesto bajo la vigilancia de la Policía Civil, después de sufrir dos meses de prisión en la Isla de la Libertad.

Art. 6º — En la solicitud del Teniente 1º del Cuerpo de Oficiales don Mariano Eloy, pidiendo su baja y pasaporte para España, ha recaído el siguiente decreto: Désele de baja en el Ejército, expídasele el pasaporte correspondiente, comuníquese y archívese. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes.

Art. 7º — En lo sucesivo la retirada ordinaria de los Cuerpos se hará media hora antes de la de costumbre, con dos señales: la primera será una bandera blanca e indicará prevenirse a la retirada y ésta se ejecutará al elevarse la bandera acordada para retirada. Entre la señal preventiva y la de ejecución hará el término de media hora. Cuando convenga alterar esta orden se prevendrá oportunamente al Jefe de Vanguardia. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 22. — DESTINO DE JEFES. — ASCENSO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer ha sido nombrado Presidente del Tribunal Militar el Señor Coronel don José Guerra. El Señor Coronel Graduado don Anselmo Dupont que desempeñaba esta Comisión continuará sus servicios como Edecán del Gobierno.

Art. 3º — Exigiendo la Presidencia del Tribunal Militar una contracción asidua incompatible con el mando inmediato de un Cuerpo el Señor Coronel don José Guerra cesa en el del Batallón 3º de Línea y si continuará provisoriamente en el mando de la 2ª Brigada.

Art. 4º — Con fecha de ayer el Gobierno ha concedido el grado de Teniente Coronel al Sargento Mayor don Juan Antonio Lezica a quien se nombre Comandante del 3er. Batallón de Línea.

Art. 5º — Queda desde hoy afecto al E. M. de la Línea como Soldado Distinguido el ciudadano don Francisco Fernández. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

INDICE

AÑO 1844

Pág.

Correspondencia Militar

17 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

En marcha — Puntas del Arroyo Grande Noviembre 17 de 1827.
El General que suscribe al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe anuncia que el Comandante accidental de Paysandú que algunas caballadas contratadas del Entre-rríos, serán acopiadas breve, las que luego que le sean remitidas al infrascrito éste las pasará a la disposición de S. E. el Señor General en Jefe a quien El General que firma saluda respetuosamente.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

17 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 874

Ministerio de Guerra y Marina.
Triplicado.
Buen.s Ay.s Noviembre 17 de 1827.
Este Gobierno ha concedido permiso para que baje a esta Capital por el término de un mes, al Capitán del Regimiento Nº 8 de Caballería Don Felix Uriarte, en consideración a las razones expuestas por la familia de este oficial al solicitar dicha licencia; y el infrascrito ha recibido orden para avisarlo al Exmo. Señor Ge-

neral en Jefe para que en consecuencia ordené se libre a aquel el correspondiente pasaporte.

Aprovecha esta oportunidad para reiterar los ofrecimientos del alto aprecio con que el infrascrito tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

17 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

En marcha. — Puntas del Arroyo Grande Noviembre 17 de 1827.

El infrascrito General de División tiene el honor de acompañar al Exmo. Señor General en Jefe la adjunta del Gobernador Aguirre, por el espíritu de ella verá S. E. que a pesar de las reiteradas prevenciones para que no pasase el Uruguay, ni entablase competencias con ninguna Provincia que solo se fijase en hacerle la guerra a los portugueses por S. Borja; ha obrado en contrario; el Comandante General Don Man.l Laballeja creo nada adelantará por cuanto Aguirre la fuerza tiene del otro lado. Relativo al ganado que Berdun debe pasar del Quaray queda instruído el Comandante General, lo que debe hacer, de cuyos resultados el que suscribe anunciará a S. E. lo que sea impuesto.

El General que firma al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe le saluda con la mayor distinción y respeto.

Exmo. Señor

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

18 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN ARENAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Miguelete Noviembre 18 de 1827

El que suscribe ha recibido la nota del Exmo. Señor General en Jefe fecha 15 del que rige, y enterado de su contenido tiene

que decir a S. E. que en ningún tiempo ha estado la División de su mando en tan triste estado como lo quiera creer S. E. pues cuando menos presentes ha tenido han sido cincuenta hombres, como lo puede justificar a S. E.; en el día lejos de tener veinte ó mas hombres tiene ciento y treinta presentes y espera el que firma que en breve se aumentará su fuerza.

Pero al mismo tiempo tiene el infrascrito que decir a S. E. que no sería extraño que hubiese entrado la desmoralización en el cuerpo de su mando pues sabe que en la escolta de S. E. existen varios soldados de él é igualmente algunos otros en la partida del baquiano Lorenzo, los que entre todos ascienden al número de once hombres.

Es cuanto tiene que decir el que firma al Exmo. Señor General en Jefe acerca de su nota de 16 del presente, solo le resta asegurar de nuevo a S. E. su consideración mas respetuosa.

Juan Arenas

Al Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

18 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRES LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Campamento en las Palmas Noviembre 18 de 1827.

El que suscribe ha recibido los 55 presos que S. E. el Señor General en Jefe le remite por el Coronel graduado Don Adrián Medina para que se remitan al Ejército. Se ha realizado como lo ordena S. E. pero solo se han remitido 54 por venir uno en libertad por disposición del Señor General en Jefe. También se ha reunido con su Regimiento el Coronel graduado Don Adrián Medina en Nº de 144 plazas seis oficiales y su Jefe. También ha tenido parte el abajo firmado de la partida situada en el Paso de Pereyra; que ha hecho nuevamente su descubierta hasta el Coronilla sin novedad; y de la del paso de las Piedras que tiene orden para avanzarse hasta el cerro del Vichadero y sino tuviere novedad hasta los cerros Vlancos aun no ha recibido parte el que firma. Con tan buena oportu-

nidad saluda a S. E. el infrascrito con su distinguido aprecio.

Andrés Latorre

Al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Júan Ant.o Lavalleja.

*

* *

18 NOVIEMBRE 1827.—

DON FERNANDO TORGUÉS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Remito a V. E. con el vecino F. Andradá, cincuenta y seis caballos, que por la brevedad que me los pide, le remito este corto número, que yo quedo reuniendo mas para caminar con ellos al punto que V. E. me avise: como había dado la orden para el último de este juntarlos, por lo que no van el todo de los que tengo contratados.

El que suscribe saluda al Señor General en Jefe con todo su respeto.

S.n José Noviembre 18 de 1827.

Fernando Torgés

Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

18 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Palmas Noviembre 18 de 1827

Por conducto del Señor Coronel Luna me ordena el Señor General Don José Mª Paz le mande caballos, yo absolutamente no tengo ningunos solo los 1.800 que V. E. tiene acá al cargo de Don Pedro Blanco; y estos sin orden de V. E. no los hago mover, porque no creo otra cosa que un movimiento falso de los enemigos, a guardar la hacienda de Martínez.

Ordene S. E. lo que sea de superior agrado al que tiene el honor de saludarle con su acostumbrado respeto.

Andrés Latorre

Al Señor General en Jefe Don J.n Ant.o Lavalleja.

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON ROMÁS A. DEESA AL COMANDANTE DEL PARQUE

Estado Mayor General.

Serro Largo Noviembre 19/827

El Comandante del Parque recibirá del Capitán Martínez que vino a cargo del convoy cuatro carretas, toldadas con sus respectivos peones, y bueyes, dando el recibo correspondiente.

El abajo firmado saluda a V. con toda consideración.

Romás A. Deesa

Señor Teniente Coronel y Comandante del Parque.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo 19 de Noviembre de 1827

Se ha recibido la nota fecha 10 del corriente que S. E. el Señor General en Jefe tuvo a bien dirigir al General que firma, previniéndole haberse librado despacho de Capellán Mayor del Ejército al canónigo Don José Caldas, para que en esta virtud se le hiciera reconocer en el Ejército.

El General que firma tiene el honor de decir a S. E. el Señor General en Jefe que queda reconocido el citado Don José Caldas por Capellán mayor con la fecha de su nombramiento.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 18 de 1827

Hoy han llegado a este punto conducidos por una de las partidas ligeras que corren la costa del Yaguarón, cuatro alemanes, que desertaron del Cerrito la noche del 16. Dos lanceros, y dos infantes del Batallón 27. Confirman en cuanto han dicho, lo que se sabía por los que les han precedido. Estos cuatro con ocho más que había ya en este campamento, marcharán con las carretas que vuelven, de las que vinieron con el convoy.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración, y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

En marcha — Salsipuedes Noviembre 19 de 1827.

El General que suscribe, al dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe, le acompaña las adjuntas comunicaciones del Comandante General Don Man.l Laballeja, y las originales del Gobernador Comandiyú dirigidas al Gobernador Aguirre, que por un acaso llegaron a manos de dicho Comandante General, quien las ha remitido al infrascrito; por ellas verá V. E. los resultados del primer choque que han tenido, y sobre la base ó idea porque han entablado su competencia.

El General que firma tiene el honor de saludar con la mas distinguida consideración y respeto al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

DON ISAAC THOMPSON AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Batallón 4º de Milicia Activa de Infantería.

Tengo el honor de hacer presente a V. E. que el 9 de Agosto del corriente; a mi partida de esta con el batallón de mi cargo para Maldonado por disposición de V. E. quedó encargado del armamento y bagajes del cuerpo el Capitán Don Román Odocio, y a mi regreso a este punto, me ha entregado dichos bagajes el Ayudante Don N. Hermelo, con la diferencia de una olla de fierro, once tinetas, y un cucharón de fierro, y como que tengo que dar cuenta de todos estos útiles en caso necesario por haberlos recibido en la entrega que se me hizo del cuerpo; lo elevo al conocimiento de V. E. para que conciliando esto, no resulte un cargo contra mi, pues yo a mi partida procuré tomar todas las providencias a fin de que se asegurasen todos estos útiles.

Dios guarde a V. E. muchos años Durazno Noviembre 19 de 1827.

Isaac Thompson

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

Al margen:—

Durazno y Noviembre 23 de 827.

Informe el Ayudante Mayor Hermelo

Joaq.n Revillo

Durasno a 23 de Noviembre de 1827.

En cumplimiento del decreto que antecede digo que por orden del Comandante del Depósito recibí 36 fusiles todos inútiles, los mismos que entregué a la Armería y doce ollas, esto fué entregado por el citado Capitán los demás útiles que entregué al Señor Coronel fueron recogidos en el Cuartel por mi por comedimiento como es sabedor el Señor Comandante del Depósito a quien di parte en el acto. Algunas balijas, y mochilas, que encontré en los ranchos, han sido repartidas en la tropa de mi mando, las monturas han sido distribuídas de orden de V. E. es cuanto tengo que informar sobre el particular.

José de Hermelo

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 19 de 1827

El General que firma Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército tiene el honor de decir a S. E. el Señor General en Jefe, que para socorrer la tropa, y en conformidad a lo que S. E. se sirvió hacerle decir con los Coroneles Olavarría, y Pacheco, ha tomado a varios individuos la cantidad de quince mil quinientos ocho pesos, que no pudiéndose librar a esa, porque los interesados no tienen a quien encargar su recibo, el General que firma se ha comprometido, a que serán pagados en ésta a los veinte días de la fecha en que entregaron, que fué el 14. S. E. el Señor General en Jefe se servirá en consideración a esto, disponer, que si antes de este término juzga, que no puede estar en el Ejército, se le remita la expresada cantidad, que aun no ha alcanzado a cubrir el presupuesto de cuatro pesos por plaza a la tropa.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 19 de 1827

Por el parte, que el General que firma tiene el honor de incluir a S. E. el Señor General en Jefe se impondrá de la vergonzosa deserción que ha cometido el Teniente 2º del Batallón Nº 2 Don Mariano Escalada, fugándose del arresto que le había impuesto el Jefe del Cuerpo. Este crimen horrible en un oficial, lo ha hecho mas detestable todavía el Oficial Escalada con haberse dirigido al territorio enemigo, a cuyo campamento, sabe el General que firma

ha llegado. S. E. el Señor General en Jefe en vista de todo se servirá resolver lo que crea conveniente.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 19 de 1827

El General que firma Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe incluyéndole las representaciones del Coronel Cirujano mayor, y del Teniente Coronel Ayudante del Estado Mayor Don José Gabriel de la Oyuela. Ellas van informadas como lo ha creído justo el General que firma, S. E. el Señor General en Jefe resolverá como lo estime conveniente.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON GREGORIO ILLESCAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Puerto de las Vacas Noviembre 19/827

El infrascrito Comandante Militar al dirigirse a V. E. pone en su superior conocimiento que absolutamente creemos nos es de

necesidad tanto para lo civil como para lo militar se sirva proveernos de un sujeto para que nos sirva de secretario en el desempeño de nuestros empleos.

En este punto se halla Don Cirilo Almeyda, que reune un patriotismo acendrado, decidido por la federación, y afecto a todas las medidas prudentes sabias que V. E. ha tomado para el bien de la República. Así es que estando necesitados absolutamente de quien nos desempeñe en llevarnos la pluma se digne V. E. proveernos del secretario que pedimos sin gravámen del Erario público.

El que firma tiene la mayor honra de ofrecer a V. E. mis respetos y el mayor esmero en el cumplimiento de mis facultades.

Gregorio Illescas

Exmo. Señor Brigadier y Capitán General y en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSE M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 19 de 1827

Ayer ha sido conducido hasta las avanzadas del Chuy por un oficial parlamentario el Capitán de la División de la Colonia Don Benjamín Suares, que se hallaba prisionero del enemigo, y en las fortalezas del Río Janeyro. Hoy pasa a ponerse a las órdenes de S. E. el Señor General en Jefe, y le instruirá verbalmente de cuanto ha contribuído a su libertad, como de otras circunstancias que puedan interesar a S. E. el Señor General en Jefe, a quien saluda con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 19 de 1827

El General que firma Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército tuvo el honor de dirigir a S. E. el Señor General en Jefe con fecha 15 del corriente una nota en que le instruía de las dificultades, que se tocaban, para proveer a la subsistencia del Ejército. El vecindario de este Departamento ha sufrido ya fuertes requicisiones en ganado, habiendo dado algo también a la División de las Palmas, no quedaba ya mas que el ganado alzado en los campos de Martínes. El General que firma debe ahora poner en noticia de S. E. que el Ejército no tiene subsistencias sino para este mes, y que es necesario tomar medidas para proveerlo del interior de la Provincia.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* — *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 19 de 1827

El Capitán Don Cayetano Cortinas ha presentado al General que firma una carta de su hermano, que le ha sido dirigida por un propio, en que se le dice, que se le había concedido licencia para bajar a B.s Ay.s, y que S. E. el Señor General en Jefe aseguraba haberla remitido ya a esta. Aunque no se ha recibido la licencia de que se hace mérito, el General que firma, haciendo honor a la palabra de este oficial, le ha permitido bajar, y lo avisa a S. E. el

Señor General en Jefe, a quien saluda con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

19 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 875

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 19 de 1827

El infrascrito Ministro tiene el honor de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano que por conducto de la Inspección General ha dirigido a este Ministerio el Jefe encargado del Estado Mayor de dicho Ejército Coronel Don Romás A. Deesa una lista, cuya copia es la adjunta, de Jefes y Oficiales que fueron ascendidos de resultas de la acción de Ituzaingó, según se expresa; pero este Gobierno ha resuelto se suspenda la expedición de los respectivos despachos hasta que el Exmo. Señor General en Jefe informe si para ello existe algún inconveniente sobre lo que el infrascrito espera ser instruído por el Señor General a quien saluda con la distinción y alto aprecio que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

20 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Serro Largo Noviembre 20/827

Exmo. Señor

Por la representación y decreto que acompaño se instruirá V. E. de la licencia que ha sido concedida al Comandante Don Isi-

dro Quesada para pasar a B.s A.s: En consecuencia se le ha otorgado su pasaporte, y es él mismo el conductor de esta nota.

Aprovecho esta ocasión de reiterar a V. E. los sentimientos de mi aprecio y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor Brigadier General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

20 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Serro Largo Noviembre 20/827

Exmo. Señor

En consecuencia del permiso acordado por el Gobierno al Teniente del Nº 4 de Caballería Don Benedicto Araos para pasar a B.s A.s se le ha otorgado su pasaporte, y es el mismo conductor de éste.

Además se le ha encargado acompañar al Capitán de Milicia de la Colonia Don Benjamín Suares llegado ultimamente del Río Janeiro, hasta presentarse a V. E. Dicho Oficial es el mismo, de quien se habló en comunicación oficial de ayer.

Reitero a V. E. las protestas de mi aprecio y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor Brigadier Capitán General Don J.n Ant.o Laballeja.

*
* *

20 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN PEDERNERA COMUNICA LA MARCHA DE UN CONVOY

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. la marcha de un convoy de diez carretas que ha partido para ese punto con esta fecha con todo el resto de carga que había quedado en este punto, con el mismo que yo verificaré mi marcha.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines que convengan.

Dios guarde a V. E. muchos años Bacas Noviembre 20 de 1827.

Juan Pedernera

*

* *

20 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia del Departamento de Soriano.

Mercedes y Noviembre 20 de 1827

Exmo. Señor

El que firma tiempo ha que dió cuenta a S. E. del nombramiento que de Comandante Militar de este punto había verificado en la persona del Capitán Don Pedro Dubroca: y de consiguiente ha sido sorprendido, cuando él mismo le ha presentado la nota que *por inferencia se supone del Comandante General de Armas para* que el Teniente Don Juan José López a quien se le suponía Comandante del punto lo entregase al Capitán Don Mig.l Sainz sin darle el más pequeño conocimiento al que suscribe como Jefe del Cuerpo y por cuyo conducto ha debido girarse este asunto: el mismo pues, no considerando oportuno la separación del Capitán Sainz en los momentos de reunión: ha dispuesto reservar y dirigir a manos de S. E. la comunicación de su referencia para que en su vista se digne deliberar lo que fuere de su superior agrado.

El mismo se honra en saludar a S. E. con su mas alta y distinguida consideración.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

*

* *

20 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN SANTANA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Laureles Noviembre 20 de 1827

Exmo. Señor General en Jefe. Con esta fecha tengo entregado al vecino Don Pedro, la cantidad de trescientas y cincuenta reses, para el pago de los caballos que el referido tenía entregado a V. E., quedando dicho Señor de facilitarme todos los caballos que pueda para mi marcha. También aviso a V. E. que hablé al Teniente Don Feliz López acerca de lo que V. E. me tenía dicho y, me ha contestado que está pronto. Señor, es preciso que V. E. se digne decirme algo con respecto al Capitán Don Gregorio Ximénez, que se encuentra con algunos soldados reunidos, y sin orden para cosa alguna, lo que comunico a V. E. por habérmelo dicho así el referido Capitán y, queda a esperar que V. E. ordene lo que fuese de su superior agrado.

J.n Santana

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en las Palmas Noviembre 21 de 1827.

El que suscribe remite a presencia de S. E. el General en Jefe a Don Bonifacio Picado el que dice ser dueño de los cueros de que hice mención a S. E. en nota anterior. Este Señor dice que lleva los documentos justificativos de ser bien habidos los cueros que se expresan y están embargados. S. E. resolverá lo que estime por conveniente.

Saluda a S. E. el infrascrito con su acostumbrado respeto.

Andrés Latorre

Al Señor Brigadier General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cardoso Noviembre 21 de 1827

El general que suscribe acompaña a S. E. el Señor General en Jefe la adjünta relación de los presos que por el Alférez Don Marcos Alvares son remitidos a su superior disposición, cuyas notas marginales demuestran los crímenes en particular el moreno José Pintos que seduciendo al soldado José León Moreno; pasaron el arroyo de la China cuyo Comandante general en virtud de recomendación del infrascrito, le remitió presos. El desertor Roldán Torres es indigno de consideración por sus hechos tanto de innumerables deserciones cuanto la habituación de la rapiña, que por ser tan crasos sus delitos omite el General que firma anunciar a S. E. los demás han sido tomados vagando.

El General que suscribe al dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe tiene el honor de saludarle con su acostumbrado respeto.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cardoso Noviembre 21 de 1827

El General que suscribe al dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe tiene el honor de anunciarle su arribo a este punto, en el que ha hecho alto, tanto por la espera de algunas partidas que con el objeto de perseguir desertores destinó el infrascrito a su salida de S.ta Ana, cuanto por considerar ser inmediación proporcionada para la habilitación de armamento y municiones de la División de su mando, que S. E. en su honorable nota de 18 del presente le anuncia será provista **con el mayor número posible,** y sobre todo por esperar órdenes que S. E. tenga a bien impartirle; así como la incorporación de algunos vecinos en sus caballadas, — Con este motivo.

El General que firma complácese en saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mayor distinción y respeto.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON ROMÁN A. DEESA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Estado Mayor General.

Serro Largo Noviembre 21/827

En las carretas que conduce el Capitán Martínez se remite a S. E. el cajón retobado con los papeles pertenecientes a la Contabilidad de los intereses que manejó el Sargento Mayor Don Juan J.e Martínez Fonte, y que por equivocación habían venido a este punto.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General en Jefe con el mayor respeto.

Román A. Deesa

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 21 de 1827

El General que firma Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe instruyéndole que con las carretas del convoy que regresan hoy al cargo del Capitán Martínes, van doce alemanes de los que sucesivamente han llegado desertados. Ellos han pedido un salvo-conducto, y el General que firma les ha hecho entender lo deben recibir de S. E. el Señor General en Jefe, quien ha aprobado ya el que queden en libertad de vivir su trabajo.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 21 de 1827

El General que firma ha dispuesto pase a disposición de S. E. el Señor General en Jefe el sargento del Regimiento de Artillería ligera Eusebio López, por demente, é inútil para el servicio.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Noviembre 21 de 1827

El 13 del corriente fué encontrado de este lado del Yaguarón el brasilero Greg.o Nacianceno por una partida ligera, y traído al campo dijó ser desertor de la Brigada 2a. de Artillería, que venía del Cerrito: fué reconocido por los soldados del Nº 1 de Caballería, quienes aseguran era desertor de este Cuerpo. En efecto confesó que habiendo desertado de la escuadra en la Colonia se pasó al Ejército Republicano y sentó plaza en el Regimiento Nº 1 de donde desertó en el Quaray. El General que firma cree recordar en efecto, que en la citada expedición hubo un portugués, que por fátuo ó loco

era poco atendido. El General que firma lo remite a disposición de S. E. el Señor General en Jefe para que se sirva disponer de él lo que creyese conveniente. El vá en las carretas del convoy que regresan al cargo del Capitán Mártinez.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El Comandante General abajo firmado tiene el sentimiento de participar a S. E. el azaroso incidente ocurridó entre el Juéz Territorial del paso de Cuello Don Isidoro Piñero y el vecino del mismo Don Juan Ang.l Martínes, a quien la Comandancia General autorizó en 14 del corriente para que en ambas costas de aquel arroyo se ocupasé en la captura de desertores, vagos y hombres perjudiciales que en ella se abrigasen, autorizándole así mismo para que a su elección nombrase los vecinos Vic.te López, Faustino Lópes, Teodoro Fernand.z y Apolinario Ledesma, para que armados y municionados compusiesen la partida que había de contraerse a dicha operación, en la forma designada en la copia Nº 1 mas el citado Piñero solicitó que Martínez le entregase uno de estos individuos sin expresar el objeto de su petición; y habiendo éste recusado la entrega, manifestándole el despacho en que constaba la ocupación y excepción del reclamado el Juez Territorial Piñero con desprecio de su valor y de la autoridad con que la Comandancia General se halla investida, contestó que para nada la conocía, insistiendo con escándalo y sin ningún respeto en sostener su imprudente competencia, en términos de haber cedido Martínez por evitar contestaciones desagradables.

El Comandante General abajo firmado no puede ni debe ser indiferente a un ultraje inferido a la representación que el Exmo. Señor General en Jéfe ha depositado en sus manos para conservar

el orden y disciplina en la Provincia, depurándola de la gente perjudicial y mal entretenida, de que por desgracia se resiente en el día, y ha creído que el mencionado Piñero no ha debido burlar en modo alguno las providencias que tienden a tan interesante objeto, y en consecuencia acaba de pedir su persona al Juez de 1ra. Instancia, copia Nº 2, para examinar las razones que han podido impulsarle a proceder de una manera tan arbitraria y poco digna de su puesto.

El infrascrito, con este motivo, juzga oportuno advertir a S. E. que el indicado Piñero no quedará impune, y que convendría, para no tropezar en adelante con iguales choques entre esta autoridad y las civiles, que S. E. fijase antes de su ingreso al Ejército Republicano la regla de conducta a que estas deben sujetarse, en casos subordinados de esta naturaleza, para que la marcha marcial no sufra entorpecimiento en el servicio preferente de las armas, y en circunstancias, que como en la presente la Comandancia General por no disminuir las fuerzas de la línea ha tenido por ventajoso en varios puntos valerse de vecinos de la probidad y eficacia que siempre han distinguido al precitado Martínez.

El que suscribe saluda a S. E. con el alto respeto de costumbre.

Manga Noviembre 21 de 1827.

Man.l Oribe

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

*
* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comandancia del Departamento de Soriano.

Mercedes y Noviembre 21 de 1827.

Exmo. Señor

El que firma ha tenido el honor de recibir la nota oficial que S. E. el Señor General en Jefe del Ejército se ha servido dirigirle con fecha 18 del que rige relativa a la deserción de los cinco soldados de la Escolta: en este momento que son las 9 de la mañana;

y en su consecuencia ha destacado dos partidas sobre los puntos que ha considerado mas oportunos al cargo de oficiales de confianza con el objeto de conseguir la captura de ellos, la que no se considera verosímil por los días que han mediado de la deserción al aviso: pero sin embargo las partidas van encargadas de seguirlos en cualquiera dirección siempre que reciban alguna noticia de su paradero. El Exmo. Señor General se dignará hacer la justicia de creer al que suscribe que para conseguir el objeto que se propone sobre los dichos desertores no se omitirán por parte del mismo cuantos medios se hallen a sus alcances pues en esto no hará otra cosa que llenar su deber.

El infrascrito se complace en ofrecer a S. E. los sentimientos mas afectivos de su respeto.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

21 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 876

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 21 de 1827

El infrascrito Ministro ha recibido por conducto de la Inspección General dos representaciones del Comandante del primer Escuadrón del Regimiento de Artillería ligera Don Luis Argerich pidiendo en ellas su separación del expresado cuerpo, y su agregación a la Plana Mayor del Ejército; y el Gobierno en esta fecha ha tenido a bien acceder a la solicitud, en consideración a que la plaza de este Jefe se había provisto en otro a consecuencia de propuesta dirigida por el Coronel Don Tomás de Iriarte: el que suscribe tiene el honor de comunicar esta resolución al Exmo. Señor General en Jefe para su inteligencia y fines consiguientes, saludándole con el mas alto y distinguido aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

22 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN ARENAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en el Riachuelo Noviembre 22 de 1827.

El que suscribe ha tenido algunos avisos de varios amigos que tiene, en la Plaza; por los que puede asegurar al Exmo. Señor General que varios de los oficiales y un gran número de guerrillas de la Colonia; están decididos a pasarse a nuestras filas, y que no lo han verificado ya por no conocerlos el Coronel Don Isidoro Suares Jefe del asedio. Entre estos, existe el Teniente Chamorra que ya varias ocasiones ha solicitado del que firma un seguro para salir de la plaza.

En ésta inteligencia el que suscribe espera que el Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige se servirá mandarle un seguro para todos los individuos que quieran salir, a fin de que pueda incorporar a su División los que quieran tomar partido y los que no darles su pasaporte ó licencia para trabajar en la Provincia.

El Coronel que firma saluda al Exmo. Señor General en Jefe con acostumbrado respeto y consideración.

Juan Arenas

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

22 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRES LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en las Palmas Noviembre 22 de 1827.

El Coronel que suscribe ha recibido la nota de S. E. el Señor General a quien se dirige fecha 20, del que gira é impuesto del tenor de ella contesta: que el lugar donde le ordena ponga las caballadas en invernada (puntas de Tupanbay) no es a propósito por ser campos abiertos, sin costa segura mucha yeguada y sin recursos para la mantención de los que la cuidan — El que firma cree de su deber hacer presente esto a S. E. como también el que mejor estarían en el Ejército ó Frayle Muerto pues de lo contrario peligran las caballadas por ser ariscas — y el campo que actualmente tienen es muy bueno.

El que firma también está pronto con su División a marchar cuando se le ordene; pero con el pesar de no tenerla provista del armamento que ella carece como lo tiene anunciado a V. E. en notas anteriores: y con respecto a la vigilancia sobre los enemigos por la parte del rincón de Pereyra; ha recibido el infrascrito parte de las partidas que tiene en aquel destino haber hecho la descubierta hasta los cerros blancos sin novedad; y por la costa del Río Negro hasta la estancia de Sta. Teresa y también sin novedad — no hallando en esa dirección mas que bomberos del frayle m.to y por la partida situada en el rincón de Ramírez sobre el Tacuarí también da parte sin novedad.

El que suscribe ha oficiado al Teniente Santana que se halla en el arroyo Malo transcribiéndole la nota del Señor General Paz sobre el movimiento de los enemigos — Con tan buena oportunidad salúda á S. E. el infrascrito con su distinguido aprecio.

Andrés Latorre

Al Exmo. Señor Brigadier General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

22 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 877

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 22 de 1827

El infrascrito Ministró, ha recibido incluso a la correspondencia que se le ha dirigido de Córdova, el adjunto pliego rotulado, al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, a quien tiene el honor de pasarlo, saludándole con el mas alto aprecio y consideración que se merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Gobernadôr y Capitán General de la Provincia Oriental.

*
* *

22 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 878

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 22 de 1827

El infrascrito Ministro ha recibido orden para indicar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, disponga que el Sargento Mayor graduado Don Man.l Delgado no vuelva a esta en la comisión de conducir la correspondencia oficial; y el que suscribe al comunicar esta resolución al Exmo. Señor General en Jefe, tiene el honor de saludarle con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

23 NOVIEMBRE 1827.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento en el Riachuelo Noviembre 23/827.

El Coronel que suscribe Jefe del asedio de la Colonia pone en conocimiento del Señor Comandante General de la Provincia, que en los movimientos que se han emprendido sobre aquella Plaza el 16 y 22 de éste se ha conseguido en el primero tomarles ciento y tantos caballos en muy mal estado que solo dentro de dos, ó tres meses de buena invernada podrán ser útiles. En el segundo sorprender sus descubiertas, y hacer prisioneros un oficial subalterno y dos soldados, quedando muertos en el campo ocho soldados, sin haber tenido novedad por nuestra parte. El oficial ha marchado con esta fecha a Martín Garc.a para que sea conducido a Buen.s Ay.s según instrucciones que el que firma tiene del Supremo Gobierno; y los soldados se hallan en este punto, a la disposición del Señor Comandante General, con quien se habla, por haber sido hechos prisioneros por los Imperiales, siendo soldados de la División del Coronel Arenas.

El que firma reitera al Señor Comandante General a quien se dirige su mas alto aprecio. **Isidoro Suares.**

Es copia

M.l Oribe

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Coronel Don Man.l Orive.

*
* *

23 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Villa de Belén Noviembre 23 de 1827.

Ayer llegó el Señor Gobernador Aguirre a este punto con el número de sesenta y un hombres habiendo sufrido una dispersión por la tropa correntina en el pueblo de Curusucuatiá donde los batió el 20 en número de 2.000 hombres constando su fuerza de 800 muy mal armados. El resultado ya está dicho que fué el de la derrota a los de Aguirre — El Comandante Mandiyú tiró Uruguai arriba creemos pasará por el paso de Ygo y según la orden del Señor Aguirre vendrá a reunirse a este punto.

Con ansias he deseado el informar a V. E. del paso que ha dado Aguirre tan contra el agrado de V. E. Yo estoy persuadido que el jamás lo hubiese dado si los Correntinos no le hubiesen provocado a la Provincia de Mision.s hasta el extremo de obligar a que los habitantes por la conservación de sus vidas é intereses el empuñar las armas.

Si Exmo. Señor. Los Correntinos bajo de una paz se introdujeron en la Provincia de Mision.s en número de 1000 hombres a las órdenes de López chico y Ledesma, les arrearon a los indios sus haciendas les mataron y aprisionaron sus familias y en fin hicieron todo el mal posible. Aquí tiene V. E. de que resultó la invasión de Mision.s a Corrientes y que Aguirre no pudo ser indiferente a no ayudarles con el auxilio que le pidió el Comandante Comandiyú para contener a los correntinos que les devoraban sus intereses y familias.

Espero el hacer gran reunión en este punto si vienen todos los dispersos — Iglesias ya ha logrado meterse entre los dispersos y alucinarles que se vayan a reunir a Don Frutos — él se halla

enfrente a este pueblo del otro lado pero luego que supo que yo estaba no se ha decidido a pasar — de mi parte haré lo posible para asegurar a Iglesias como quiera que sea — don Frutos dicen que está en S.ta Fé pero tiene por estos destinos sus emisarios; que son Iglesias el portugués Augusto y otros que están a aprovecharse de estos acontecimientos como el de Mision.s y Corrientes.

El que suscribe saluda a V. E. con la mayor consideración y respeto.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

*
* *

23 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

El Comandante General abajo firmado ha dispuesto pase a ese Cantón el Ayudante del Regimiento Nº 9 Don Fran.co la Sala con el objeto de recibirse en ese destino y conducir a éste cien tercerolas, ó en su defecto carabinas con igual número de sables, según el infrascrito lo había acordado con S. E.

El que firma saluda a S. E. con todo respeto y consideración. Manga y Noviembre 23 de 1827.

Man.l Oribe

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

*
* *

23 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE A DON SIMÓN DEL PINO

Campamento en el Manga Noviembre 23 de 1827.

El Comandante General abajo firmado ha recibido la nota del Señor Comandante del Departamento de Canelones de fecha 18 del corriente por la que se muestra vivamente afectado a causa de haber dejado en el mando accidental de la Línea al Teniente Coronel efectivo Don Manuel Freire, cuando el infrascrito por última

vez se ausentó al cantón del Durasno en atenciones del servicio. El debe contestar al Señor Comandante a quien se dirige que sin someter jamás a un examen subalterno, los resortes que dan movimiento a sus disposiciones solo por desagraviar el concepto de que aparece resentido el Comandante Don Manuel Freire es un Jefe de Línea y al mismo tiempo, como tal patentado por la República circunstancias que no reviste el señor de Pino para poder redargüir con las soberanas disposiciones del Congreso que ha compilado en su nota quizá por no estar al cabo del valor preferente que le da aquella calidad al Señor Freire pero si esta razón no es bastante a satisfacerle el infrascrito desde ahora le amplifica las vías de gestionar su pretendido derecho. El que suscribe saluda al Señor Comandante con su distinguido aprecio.

Es copia

Pino **Manuel Oribe**

Señor Comandante Don Simón del Pino.

*

* *

24 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. REYES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo: Señor

El infrascrito, al dirigirse a su General, lo hace en el deber de hallarse informado que S. E. ha sido sorprendido por una queja de un vecino, respecto a un caballo que pretendía haber sido sustraído por el que firma. V. E. sin oír al que suscribe ha podido muy bien abrigar hacia él un juicio desventajoso; y no hay duda que la orden que V. E. expidió para que el interesado fuese abonado no solo de su caballo, sino de los costos de su reclamación, ha sido en fuerza de ello. Esta disposición de V. E. ha sido llenada con todo el respeto que ella merece, satisfaciéndose al individuo lo que ha querido pedir en moneda metálica. Al abajo firmado le sería muy sensible interrumpir las atenciones de su General con una relación que lo persuadiese que él no ha podido mantener ningún interés por un caballo que no conocía ó mas bien por una pequeñez, en la cual se interesaría la delicadeza y pundonor de un oficial que hace alarde de abrigar como hombre los sentimientos propios de moralidad, y como soldado lo que le impone su deber. Quiera V. E. persuadirse

de esta verdad, y considerar que hubiera sido difícil mantener usurpado un caballo conocido, (si es que lo era), cuyo propietario siempre lo reclamaría, mayormente siendo vecino al lugar en donde el infrascrito tiene la residencia de su familia y algunos intereses. Es cierto, que por un accidente inesperado de necesidad dicho caballo siguió mas lejos de lo regular y fué imposible largarlo porque no había quien los volviese. Al regresar a este destino con licencia de V. E., el infrascrito entregó a un interesado el mismo caballo, haciéndole ver que no existía intención alguna en llevarlo ni ocultarlo violando la seguridad de su propiedad, aunque fuese público que a la vista de cualquiera que transita abandonan su casa y se ocultan en las asperezas para evitar la ocasión de dar auxilios — Sin embargo de ello, el verdadero dueño del caballo ignorando que él había sido ya entregado se ha dirigido a reclamarlo con una orden de V. E. para que se le abonase lo que pidiese.— Así ha sucedido, se le ha abonado en plata lo que se le ha antojado demandar y no hay duda que si pide 1000 pesos en la misma moneda, las autoridades hubieran ejecutado al que suscribe; si a esto se agrega que el infrascrito no ha sido pagado diez meses ha, y que no conoce otra moneda que aquella con que el Estado paga sus servicios — El no ha tenido tampoco la satisfacción de aducir razones que hubieran convencido a su General y tal vez variado su determinación; pero el que firma tiene la complacencia de haber cumplido con la órden de V. E., no obstante de ser un Jefe con títulos a ser acreedor a algunas consideraciones por parte de su General a quien le consagrará siempre con placer sus servicios y sus respetos—

Con tales sentimientos saluda a V. E.

S.n Carlos Noviembre 24 de 1827.

Exmo. Señor

José Mª Reyes

Exmo. Señor General en Jefe, Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

*

* *

24 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 24 de 1827.

El Mayor del Regimiento de Artillería ligera don Benito

Nazar, y el Alférez del mismo cuerpo Don Juan Gascón han presentado al General que firma licencia concedida por el Superior Gobierno para que se les permita bajar a Buenos Ayres. En su consecuencia el General que firma ha mandado expedirles el correspondiente pasaporte, y lo avisa a S. E. el Señor General en Jefe, a quien tiene el honor de saludar con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

24 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Villa de Belén Noviembre 24 de 1827

Hasta hoy están llegando a este punto los dispersos del Gobernador Aguirre de modo que es una liorna la costa del Urug.i de hombres desordenados, y el que suscribe destituído de fuerza no puede mas que a costa de sacrificios sostener el punto. Persuádase V. E. que toda esta reunión se compone de hombre malos y desertores y que estos no conocen otros que el viejo Aguirre como ellos dicen; yo ya les he ofrecido bala sino respetan el pueblo, y de entre ellos he sacado al sargento N. Benítes desertor de la División del General Laguna y lo he remitido con un a Paisandú hasta mi regreso a aquel punto. Este Sargento cuando desertó se llevó los sueldos de su División y enseguida se le agregan otros hechos.

Yo estoy cierto que a mi salida de aquí se burlarán de la autoridad del Comandante de este pueblo que es un hombre anciano y de consiguiente no tiene con que hacerse respetar por lo que creo que sería muy acertado el mandar salir al Gobernador Aguirre con su reunión de esta costa y ponerse a las inmediaciones de una fuerza que prive la licenciedad de su reunión. De lo contrario Exmo. Señor esto jamás pasará del desorden al orden persuádase V. E. que Aguirre jamás podrá contener males cuando esté distante de quien pueda contenerle a él.

Yo ya he dicho a Aguirre que en mi Departamento nadie da órdenes mas que yo esto ha sido en razón de licencias que le he

visto dar para el otro lado y decirme él que las tropas que he decomisado son con licencias de Mision.s y que le pertenecen a él para darles el destino de comprar caballos y otras cosas que le hacen falta para su reunión que nadie le surte con nada — A esto le he dicho que he de decomisar toda tropa que no tenga licencia de V. E. y que él reclame a ese Cuartel General.

El Teniente Berdun ha reunido 27 hombres unos desertores y otros vagos que se hallaban por la costa del Cuarai, a este oficial pienso encargarlo con estos hombres del celo de este punto hasta Pai Paso, es el único que hallo mas capaz de confiarle algo y que pueda servirme en esta costa — Repito a V. E. lo perjudicial que es Aguirre con su reunión en esta costa, el aun habia de volver al otro lado tan luego como se haga de recursos — Saludo a V. E. con la mayor consideración.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor General en Jefe y Capitán General de la Provincia.

*

* *

24 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ IGNACIO QUIÑONES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Río Negro Paso de los Toros y Noviembre 24 de 1827.

Con esta fecha tengo el honor de dar parte a S. E. que es lo siguiente aparté, quinientos y cincuenta novillos conforme me ordenó, S. E. Entre estos doscientos y veintitrés toros — inmediatamente los mandé capar y para verificar este trabajo tuve a bien de conchavar dos peones por día en sus caballos y están pagos.

Igualmente doy parte a S. E. que me hallo sin caballos cuyo motivo de tener, cuatro peones conchavados por mes y estos mismos se hallan diariamente en mis caballos dos peones están cuidando los novillos — y otros dos el ganado del Estado y por parte de noche. Con los esclavos de mi casa en la ronda.

El Juez que suscribe tiene el honor de saludar a S. E.

José Ignacio Quiñones

Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja.

25 NOVIEMBRE 1827.—

NOMBRAMIENTO PARA EL EMPLEO DE TAMBOR MAYOR, FIRMADO POR DON TOMÁS ARAGÓN

Don Tomás Aragón Ayudante Mayor del Batallón 3º de Cazadores del que es coronel Don Eugenio Garzón.

Hallándose vacante el empleo de tambor mayor de este Batallón por ser de nueva creación y conviniendo proveérle en persona de conocimientos, agilidad en los toques, buena conducta y honrado proceder; nombro para que lo ejerza el sargento primero del mismo Agustín Bergettet, en atención a sus buenas circunstancias y demás que se requieren y prometer su exacto desempeño.

Campamento en el Frayle M.to Noviembre veinticinco de mil ochocientos veintisiete.

Tomás Aragón

*

* *

25 NOVIEMBRE 1827.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Belén y Noviembre 25 de 1827.

Con fecha 23 del presente recibí la comunicación de V. E. conducida por el Señor Coronel Don Manuel Laballeja; impuesto de ella, digo: Que he dejado pendiente la guerra de Corr.tes hasta ver el exterminio del enemigo, con este objeto hecho repasar el Uruguay las fuerzas que están a mi mando, para obrar de acuerdo con el Señor General Laguna; no ignora V. E. cuales son mis sentimientos, la injusticia de Corr.tes dejo para mejor ocasión.

Con este motivo tiene el honor de saludar a V. E. el que suscribe con todo el respeto y consideración debidas.

Felix de Agrre.

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Juan Antonio Laballeja.

*

* *

25 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Villa de Belén Noviembre 25 de 1827

Hasta hoy están llegando los dispersos del Gobernador Aguirre a este punto y habrá reunidos como 100 hombres de estos en el campamento de dicho Gobernador — Todavía no se sabe nada del Comandante Comandiyú que en la dispersión salió Uruguai arriba por el otro lado — se espera que si no lo han perseguido los correntinos repase a esta parte por el paso de Ygo ó S.n Pedro — La fuerza que a éste lo acompaña se ignora — Repito a V. E. que esta reunión de Aguirre en este punto como piensa subsistir no es conveniente, porque de ella resulta el grandísimo tráfico de ir y venir al otro lado hombres innumerables tanto armados como desarmados y como estos son ó dicen ser de la fuerza de Aguirre es preciso dejarlos. Así es Exmo. Señor que si esta reunión no sale de aquí me es dificultosísimo el poder responder a los deberes que estoy encargado y particularmente cuando no tengo una fuerza con que hacer respetar las órdenes de V. E. — Yo ya podría contar con algunos hombres reunidos si la atención tan fuerte de este punto no me lo hubiese privado. En estos días de confusión que habido por acá me he podido aprovechar de diez y seis tercerolas y diez ocho sables todas armas útiles pero ninguna perteneciente a los de Aguirre, pero si a la actividad de un amigo que tengo en Mandisobí del que espero las mas que él pueda remitirme..

Saludo a V. E. con toda consideración y respeto.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

*

* *

25 NOVIEMBRE 1827.—

DON GERÓNIMO ESPEJO AL GENERAL ENCARGADO DEL MANDO DEL EJÉRCITO

Comisaría del Ejército.

Señor General

Tengo el honor de elevar a las manos de V. S. las tres pro-

puestas que unicamente ha recibido está Comisaría sobre el remate del cuerambre del consumo diario del Ejército.

En su vista V. S. se servirá aprobar lo que fuera de su agrado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cerro Largo Noviembre 25 de 1827.

Gerónimo Espejo

Señor General encargado del mando en Jefe del Ejército.

Al margen.—

Cerro Largo Noviembre 25 de 1827

Pásense al Estado Mayor para que informe.

J. M. Paz

*

* *

25 NOVIEMBRE 1827.—

DON PEDRO FERRÉ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Corrientes Noviembre 25 de 1827

El Gobernador que suscribe, se hace un honor, en dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental, para poner en su conocimiento, que habiendo tocado todos los resortes posibles, desde el principio de su administración en el Gobierno de esta Provincia, con el objeto de cultivar, y estrechar los vínculos de amistad, y fraternidad con los naturales de Misiones, y a pesar de haberse valido al efecto de todos los medios imaginables, que la suavidad, y la moderación han podido sugerirle, con el fin de atraerlos, y hacerles entrar por las vías del orden, no solo no ha conseguido el fruto que deseaba, sino que sus esfuerzos a este respecto, han sido mirados con la mayor indiferencia, pues su Gobierno ensordecido siempre a sus repetidas insinuaciones, jamás se dispuso a poner término a los terribles males, que S. E. debe notar en el adjunto manifiesto, y cuya enormidad gravitaba exclusivamente sobre esta Provincia. Es por lo mismo, que apurado su sufrimiento, y no siendo posible a la Provincia de Corrientes adaptarse al sistema de oprobio, y de paciencia, ocurrió el que suscribe a la Honorable Sala de Representantes, y esta lo facultó, para que de acuerdo con el Gobierno de Entre Ríos, procediese a sofocar el germen de anarquía y desolación, que la titulada Provincia de Misiones había adoptado por único regimen de su marcha, pues no tenía, ni conocía otra institución alguna. En efecto, se

dió el paso sobre ella de un modo, que hará honor a la República, atendida la justicia de la causa que sostiene, y el orden interior a que aspira.

Pero, como en los momentos de introducirse nuestras armas en el territorio de Misiones, se hubiese puesto en fuga la tropa armada de bandidos, que allí existía, aparece poco después el desnaturalizado Don Felix Aguirre, y proclamando por uno y otro lado de toda la costa del Uruguay, que venía a nombre de S. E. el Señor General en Jefe del Ejército Nacional a restituirse en su Gobierno de Misiones, y vindicar a sus naturales, reune así un número considerable de vándalos, y salteadores, y engrosando con ellos el corto grupo de Misiones hasta completar el de seiscientos verdugos, se ha lanzado sobre esta Provincia, introduciéndose hasta las inmediaciones de Curuzu-cuatiá, donde hasta la fecha, ha atacado ya por dos veces a las tropas de la Provincia situadas en aquella frontera; y no obstante el escarmiento que ha debido infundirle la vigilancia de nuestra fuerza, él insiste en su empeño delirante, y teniendo en los labios el respetable nombre de S. E. el Señor General en Jefe, es de creerse, que no solo los mal contentos, y enemigos del orden público, sino que también los incautos, y menos prevenidos, sigan sus huellas, principalmente cuando les pone a la vista el estímulo y aliciente del robo y el saqueo, ídolo precioso, que nunca estuvo distante de las adoraciones de Don Felix Aguirre. Y como a Su Excelencia, no deben ocultarse los funestos resultados de tales procedimientos, y convencido por otra parte el que suscribe que durante la existencia de aquel vandalaje en los términos indicados, no podrá esta Provincia contribuir con franqueza a los objetos de la guerra con el Brasil, y siendo al efecto absolutamente necesario que aquella frontera esté libre de enemigos semejantes, tiene a bien elevar al conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe estos desgraciados incidentes, para que puestos en consideración con concepto a las actuales circunstancias del país, se sirva S. E. tomar las medidas que juzgue oportunas, para cortar de raiz los estragos de tan furiosa anarquía.

El Gobernador, que suscribe, aprovecha esta oportunidad, para reproducir al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige, los sentimientos de la mas alta consideración, y distinguido aprecio con que lo saluda.

Pedro Ferré

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

El infrascrito General, Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército, tiene el honor de dirigir adjuntas a S. E. las tres representaciones, que hacen el Coronel del Batallón Nº 1 Don Man.l Correa, y el Capitán Don Antonio Espinosa de la 2ª Compañía del 2º Escuadrón del Regimiento Nº 1 de Milicia Activa de Caballería, y de Don Facundo Calatayud del Regimiento Nº 3 de Caballería, para que S. E. el Señor General en Jefe resuelva en cada una de ellas, como creyere conveniente, y justo.

S. E. el Señor General en Jefe se dignará admitir los sentimientos de consideración y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

Por la nota fecha 20 del corriente, que S. E. el Señor General en Jefe ha dirigido al General que firma, queda impuesto, de haberse remitido al cargo del Sargento Mayor Don Eulalio Farías quinientos caballos, que pueden servir desde luego al uso del Ejército: queda igualmente impuesto de cuanto debe considerar las caballadas que S. E. ha mandado aproximar al Tupambaé, sin hechar mano de ellas sino en un caso extremado. Tan luego como llegue el Mayor Farías el General que firma acusará el correspondiente recibo de los caballos, que conduzca el expresado Mayor: En el entre-

tanto tiene el honor de saludar a S. E. el Señor General en Jefe con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor Brigadier, General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan A. Lavalleja.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

Se han recibido en el Ejército los desertores que S. E. el Señor General en Jefe ha remitido con nota y relación fecha 12 del corriente: El General que firma ha dispuesto sean juzgados los comprendidos en la sublevación y saqueo del convoy que vino en Agosto; a los demás los ha destinado al servicio en la infantería, habiéndoles hecho castigar con 100 azotes. El Greg.o Saavedra de quien S. E. el Señor General en Jefe se ha servido hablar al que firma en carta particular, no ha venido entre los desertores, y nada se sabe de él, sino por disques, que fué sacado en las palmas. Si él hubiera llegado el General que firma hubiera cumplido con lo que S. E. el Señor General en Jefe se ha servido prevenirle sobre este individuo.

S. E. se servirá admitir los sentimientos de consideración y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

Con el Coronel Luna que regresó de esa, y llegó a esta el 23 por la noche, el General que firma ha recibido las notas que

con fecha 20 del corriente le ha dirigido S. E. el Señor General en Jefe, y entre ellas las en que le prescribe la conducta que debe observar en el caso que los enemigos carguen en fuerza sobre el Ejército, la que será puntualmente observada.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Juan Ant. Lavalleja.

*
* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

El infrascrito General, Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército tiene el honor de acusar recibo de la nota de S. E. el Señor General en Jefe fecha 20 del corriente en que le previene haberse concedido licencia al Teniente 2º del Regimiento Nº 3 de Caballería Don Leonardo Susviela; En su consecuencia el General que firma ha ordenado se le libre el correspondiente pasaporte tan luego como lo solicite el expresado oficial.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant. Lavalleja.

*
* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

El infrascrito General, Jefe del Estado Mayor interinamente

encargado del Ejército, ha ordenado se expida al Capitán del Regimiento 1º de Milicia Activa de Caballería Don José Benito Duarte el correspondiente pasaporte para que baje a B.s Ay.s como lo previene S. E. el Señor General en Jefe en nota del 20 del corriente.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant. Lavalleja.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

El General que firma, Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército tiene el honor de avisar a S. E. el Señor General en Jefe que el convoy, que conducía el vestuario ha llegado, con lo que ha desaparecido en su mayor parte la vergonzosa desnudez de la tropa: Lo que conducía el convoy no ha alcanzado a todos, pero todos se han remediado. Por la relación que tiene el honor de acompañar se impondrá S. E. el Señor General en Jefe de las fallas que se han encontrado, como de algún sobrante que ha habido.

S. E. el Señor General en Jefe se dignará admitir los sentimientos de consideración y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Juan Ant. Lavalleja.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

El infrascrito General, Jefe del Estado Mayor tiene el honor

de incluir a S. E. el Señor General en Jefe la representación del Capitán Suasnabar, solicitando licencia por 15 días S. E. el Señor General en Jefe resolverá lo que estime conveniente.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 26 de 1827

La representación, que el infrascrito tiene el honor de incluir a S. E. el Señor General en Jefe, es de tres oficiales, que sirven en el Batallón 5º de Infantería, al que se destinaron después que se disolvió el Escuadrón de Lanceros, que mandaba el Coronel Hain. Estos han hecho la reclamación, que S. E. verá en la representación, la que solo puede ser decretada en justicia en B.s Ay.s

El General que firma saluda a S. E. con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Juan Ant. Lavalleja.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

El Comandante General abajo firmado eleva original a manos del Exmo. Señor General en Jefe la nota que le ha dirigido con fecha 23 del corriente el Coronel Jefe del asedio de la Colonia, dando cuenta de la ventaja obtenida por la tropa de su mando

sobre el enemigo en los días 16 y 22 del mismo.

El Comandante General observa, por el tenor de la expresada nota, que el Coronel Jefe del asedio ha obrado con independencia de la Comandancia General en la remisión del prisionero a la isla de Martín García para trasladarlo a la Capital de Buen.s Ayr.s procediendo, según expone por instrucciones que tiene de aquel Gobierno Supremo que al infrascrito son desconocidas; el que prevee por este incidente consecuencias que pudieran cruzar la marcha uniforme con que debe expedirse la Comandancia General toda vez que se manejen los Jefes subalternos sin subordinar a ella sus médidas y operaciones. Para evitar, pues, consecuencias desagradables ó competencias de igual género cree sea muy conducente que el Exmo. Señor General en Jefe consulte al Ministerio de la Guerra sobre la naturaleza de dichas instrucciones, y pida se trasmitan a la Comandancia General para que por su órgano se ejecute el cumplimiento que a ellas correspondiere.

El abajo firmado sáluda a S. E. con su alto respeto acostumbrado. Manga Noviembre 26 de 1827.

Exmo. Señor
Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

Por la comunicación adjunta arribará el Exmo. Señor General en Jefe al conocimiento de haber desertado de la milicia del mando del Coronel Arenas el criminal Saturnino Pérez; sin embargo la Comandancia General reitera con esta fecha sus órdenes para que se le capture tan luego como se tenga noticia de su paradero.

El que firma saluda al Exmo. Señor General en Jefe con su respeto de costumbre. Manga Noviembre 26 de 1827.

Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Manga Noviembre 26 de 1827.

Comunicándole haber dado las órdenes correspondientes para lograr la captura del individuo Alejo Pereira. (.)

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON GERÓNIMO ESPEJO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comisaría del Ejército.

Exm. Señor

Con esta fecha se ha girado una letra pagadera a la vista y a la orden de Don José Hortiguera, de la cantidad de seis mil y cuatrocientos pesos que ha enterado en esta caja de orden del Señor General encargado del Ejército, y de la cual me he formado el correspondiente cargo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cerro Largo Noviembre 26 de 1827.

Exmo. Señor
Gerónimo Espejo

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*

* *

26 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 879

Buen.s Ay.s Noviembre 26 de 1827

El Gobierno instruído de la mala comportación con que procede en el Regimiento el Mayor Don Lorenzo Barcala propio de su caracter díscolo con que se comportó siempre en la Provincia de Mendoza, ordena al Señor General en Jefe del Ejército que inme-

diatamente de recibida ésta, sea mandado salir para esta ciudad en calidad de preso, debiendo ser acompañado por un oficial y dos soldados hasta el Puerto de las Bacas, donde será prevenido se presente en ésta en calidad de arrestado, al Señor Inspector General. Que al mismo tiempo se mande levantar un sumario para esclarecer su conducta cobarde en el suceso de la Punta del Este de Maldonado, como igualmente con respecto a su conducta díscola y tumultuaria que al Gobierno consta está desplegando en el Batallón 4º de la milicia activa a que se halla agregado. El Gobierno previene también al Señor General en Jefe, que si algún otro oficial del Batallón hubiese secundado a Barcala sea igualmente remitido en clase de preso y comprendido en el sumario respectivo.

El infrascrito Ministro, al comunicar esta resolución superior al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige, le saluda con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

27 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cardozo Noviembre 27 de 1827

Tengo el honor de incluir a V. E. originales que acabo de recibir por ellas se impondrá de los acontecimientos de nuestro Agire — a mi me parece que lo hagamos incoporar a esta fuerza en fin me ordenará de lo que debo hacer devolviéndome las comunicaciones para contestar.

Por acá no tenemos novedad particular pues me entretengo en ejercicios y solo espero el armamento — Con este motivo el que firma saluda al Señor General en Jefe con su acostumbrado respeto.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

27 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN SANTANA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Laureles Noviembre 27 de 1827

Exmo. Señor General en Jefe, con esta fecha he recibido orden del Señor General Laguna para acantonarme en el paso Ondo, a esperar allí segunda orden de V. E. también aviso a V. E. que me ha llegado un vecino de Mercedes con veinte caballos y hoy mismo hago que regrese en busca de mas, pues me promete traer un número de cuarenta ó cincuenta mas, en vista de esto he venido en concederle pase hasta su casa llevando un hombre en su compañía para el efecto lo que aviso a V. E. para su conocimiento y solo me resto de V. E. su mas atento súbdito.

J.n Santana

*

* *

28 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL DE ALEMÁN AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Isla del Sold.o Noviembre 28 de 1827

El abajo firmado ha recibido la nota de S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige y en su contestación dice que con esta fecha ha recibido del Capitán Don Man.l Fuentes la caballada que S. E. le indica, en el número de 508 los que ha destinado el que suscribe en pastoreo al rincón de Don Ciriaco Arnaés al cuidado de los mismos; por ser este campo el mas adecuado a la conservación de la indicada caballada, y con la misma fecha ha dado aviso al Señor General Jefe Estado Mayor y Encargado del Ejército con este motivo el que suscribe se ofrece a S. E. y le saluda con su mas alta consideración y respeto.

Man.l Alemán

Al Exmo. Señor Brigadier General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

28 NOVIEMBRE 1827.—

DON GREGORIO ILLESCAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Vacas y Noviembre 28 de 1827

El Comandante que suscribe después de tener el honor de solicitar con la debida atención y respeto al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia y General en Jefe del Ejército, tiene igualmente el honor de poner en el alto y superior conocimiento del Señor General en Jefe haber recibido el infrascrito Comandante su distinguida comunicación fecha 24 del que brilla por conducto del cabo que fué de custodia de las carretas; solo si, no ha entregado el moreno José Pintos que el Señor General me remitía para la escuadra, por habérsele fugado por el camino: con este motivo el infrascrito Comandante tiene a bien el prevenirlo al Señor General en Jefe para su superior inteligencia.

Con esta favorable ocasión el Comandante que suscribe tiene el placer de saludar al Señor General en Jefe con el mas elevado y distinguido respeto.

Gregorio Illescas

Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia y General en Jefe del Ejército Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

28 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Comandancia del Departamento de Soriano.—

Mercedes y Noviembre 28 de 1827

Exmo. Señor

El que suscribe tiene el honor de adjuntar al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General el presupuesto del importe a que asciende la paga íntegra de los señores Oficiales y tropa mandada dar a su separación de este punto y para cuya exhibición se le facultó: mas no siéndole posible al que firma reunir la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y siete pesos a que asciende sin em-

bargo que ha recibido alguna cantidad espera que S. E. se dignará hacer marchar a este punto a algún oficial de la tesorería con la expresada cantidad para que pasando una revista en forma haga la entrega correspondiente único requisito que falta al que suscribe para moverse con la División, la que se halla en el estado mas miserable que S. E. puede imaginarse.

El mismo se honra en reiterar a S. E. el Señor General en Jefe las protestas de su mayor respeto y consideración.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

*
* *

28 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 879

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 28 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina ha puesto en el conocimiento del Gobierno el contenido de la nota del Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 125 en que manifiesta la necesidad de que se le remita un número suficiente de vestuarios a mas de los que han llegado por el convoy; pues estos solo han servido para cubrir la extrema necesidad. Impuesto el Gobierno de todo, ha ordenado al infrascrito conteste al Señor General en Jefe, que a pesar de que el Gobierno acaba de proveer de vestuario a la escuadra y se halla en la urgente necesidad de hacerlo también con respecto a todas las tropas existentes en la Provincia, a las guarniciones de Martín García y Patagones, y remesas hechas para los contingentes que vienen de las Provincias interiores; sin embargo de todo, haciendo el último esfuerzo, y apurando todos los recursos que están a sus alcances, ha mandado aprontar por la Comisaría General el vestuario que conta de la adjunta relación, el que será embarcado con dirección a las Bacas, y en cuyo punto debe poner el Señor General en Jefe un comisionado con todo lo preciso para su mas pronta conducción.

Se remitirán también con dicho vestuario, lanzas y tercerolas en el número que sea posible atendiendo a la suma escasez

que hay de estos artículos en el Parque. Con el importante objeto de aumentar el armamento del Ejército, el Gobierno espera del celo del Señor General en Jefe disponga la recolección del que se halle diseminado y que debe haber en número considerable en esa Provincia, remitiendo a la brevedad posible a esta Capital el que se halle descompuesto para disponer su pronta é inmediata reparación.

El infrascrito al manifestar al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones esta disposición, tiene el honor de saludarle con los sentimientos de su particular consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

28 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 880

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 28 de 1827

El que suscribe Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido y puesto en el conocimiento del Gobierno el contenido de la nota del Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, Nº 115 de 20 del corriente en la que manifiesta su opinión respecto al movimiento de la fuerza del Sitio de la Colonia y línea sobre Montevideo; y teniendo el Gobierno en consideración las razones que en dicha nota expone el Señor General con referencia a las de la línea, ha prevenido al que firma conteste al Señor General en Jefe, que es de su aprobación, con la calidad de dar oportuno aviso al acercarse el tiempo de mover las fuerzas que han de obrar en la próxima campaña.

El infrascrito al cumplir con esta prevención del Gobierno, tiene el honor de saludar al Señor General en Jefe con su distinguida consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

28 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 881

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 28 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido las notas del Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 103 y 127 manifestando en la primera habérsele presentado nueve alemanes pasados del Ejército enemigo, los que avisan la disposición en que se encuentran los demás sus compañeros para verificarlo luego que tengan oportunidad, y la segunda relativa a dar cuenta haberse al General en Jefe del Estado Mayor doce de los mismos individuos que han declarado el deseo de sus demás compañeros de que se aproxime una fuerza nuestra para verificarlo: en su consecuencia el infrascrito se halla autorizado para manifestar al Señor General cuan satisfactorio le han sido estas noticias, y que se espera que para obtener las incalculables ventajas que debe reportar la República de tal disposición por parte de las Tropas Alemanas, es indispensablemente necesario que el Señor General en Jefe ponga en ejercicio cuantas medidas estén a sus alcances para fomentar aquellas y obtener estas, haciendo entender a los pasados últimamente, que este Gobierno luego que llegaron los nueve alemanes conducidos por el Teniente Susbiela, después de haberlos gratificado generosamente, los dejó en plena libertad para que tomasen la ocupación ó destino que mas les agradece teniendo la satisfacción de saber que ya se hallan tan perfectamente acomodados los mas de ellos que no ingresan menos que seis a ocho pesos diarios.

El infrascrito saluda al Señor General en Jefe a quien se dirige con su particular distinguida consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 882

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 28 de 1827

A consecuencia de la nota del Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 128 relativa a pedir la autorización necesaria para proceder a un nuevo arreglo en los Regimientos de Caballería del Ejército de su mando, ha tenido a bien el Gobierno en acuerdo de hoy resolver, que los ocho Regimientos de Caballería que en la actualidad componen la fuerza de línea de esta arma en el Ejército, sean reducidos a seis por ahora, dejando al conocimiento y prudencia del Señor General en Jefe, los que deban ser incorporados en los que se detallan existentes; mas que aun cuando no pueda en la actualidad completarse la fuerza a los cuatro escuadrones de que deben componerse los referidos seis regimientos, el Gobierno espera que esto se verificará luego que lleguen los contingentes que se esperan de las Provincias, que seguramente los mas vendrán reducidos a escuadrones y compañías sueltas, y el Señor General en Jefe podrá elevar los Regimientos con este arbitrio a la fuerza que deben tener. Con este mismo objeto considera también el Gobierno que puede agregarse para la presente campaña, a cada uno de los Regimientos de línea un escuadrón de la mejor milicia con sus respectivos Jefes y oficiales; y así en uno y otro caso podrá abrirse la nueva campaña de esta arma completos, que tanto deben influir en los resultados gloriosos que el Gobierno prudentemente espera de los bravos que los componen. Finalmente, cualquiera que sea la innovación que se hiciese de la Caballería, el Señor General en Jefe lo pondrá en el conocimiento del Gobierno para su aprobación según corresponde, y para en su virtud ordenar la revocación del decreto expedido por el Gobierno anterior que dió a los expresados Cuerpos la organización que actualmente tienen.

El infrascrito al comunicar al Señor General en Jefe esta resolución del Gobierno tiene el honor de saludarle con su distinguida consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

28 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 883

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 28 de 1827

El Ministro Secretario de Guerra y Marina tiene el honor de dirigirse al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones para manifestarle, que con el libramiento de cuarenta y siete mil pesos que se le adjunta, contra la Caja subalterna del Banco Nacional y en favor del Tesorero de la Caja del Ejército, queda completada la cantidad de cien mil pesos que el Gobierno destinó para los gastos del Ejército; pues agregados a esta cantidad los dos libramientos, uno de cuarenta mil pesos que se remitió con nota de 31 de Octubre último y los trece mil pesos librados por el Comisionado del Papel Sellado en esta Ciudad a favor del mismo Comisario Tesorero del Ejército, hace la suma indicada de los cien mil pesos.

El infrascrito con este motivo saluda al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones con su particular consideración y afecto.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

29 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Villa del Salto Noviembre 29 de 1827

El Comandante que firma se ha impuesto de la comunicación del Exmo. Señor General en Jefe, fecha 22 del corriente y enterado de su contenido le responde al Exmo. General: que en el momento de pasar el que firma hacer cargo al Mayor Araucho de los soldados que ocupaba en su estancia haciéndole los cargos necesarios a dicho Mayor si en el término de dos días no presenta los soldados con sus armas en la Comandancia General de Paisandú como V. E. lo ordena.

Si el Mayor Araucho como antes persiste en no guardar la línea de conducta que debe el que firma cuidará en la remisión de dicho Mayor a ese Cuartel General.

El que firma saluda al Exmo. Señor General con el mayor respeto.

M. Lavalleja

Al Exmo. Señor General en Jefe Don J. Ant.o Lavalleja.

*
* *

29 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Villa del Salto Noviembre 29 de 1827

El Comandante que suscribe avisa al Exmo. General en Jefe: Que le son muy necesarias, 80 ó cien carabinas porque cree infalible el que suscribe la reunión de muchos hombres en poco tiempo igualmente espera se le surta con tres mil tiros, con tal que la mitad de ellos sean de carabina y la otra mitad de onza y si posible es, 20 ó treinta lanzas para la guarnición del Salto y Belén que se hallan igualmente destituídas de toda clase de armamento.

El que suscribe saluda al Exmo. General en Jefe con toda consideración y respeto.

M. Lavalleja

Al Exmo. General en Jefe Don J. Ant.o Lavalleja.

*
* *

29 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Villa del Salto Noviembre 29 de 1827

El Comandante General que suscribe ha recibido las comunicaciones del Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige y enterado de sus contenidos, dice: que los caballos de que habló al Exmo. General en comunicación anterior, se hallaban en el Paso de Belén de la otra parte del Uruguai, motivo porque el que suscribe no quiso extenderse a ponerlos en seguridad; . . . . que

el Gobernador Aguirre después de un día de marcha para Curusucuatiá mandó por ellos para el servicio de su tropa, sucediendo el haberlos perido casi todos el día de la derrota en Curusucuatiá.

He decomisado tres mil cabezas de ganado comprendiendo en este número la tercera parte ganado menudo.

No me ha sido posible el aprehender a los conductores de este ganado, como S. E. lo ordena, en razón de no haber tenido fuerza para el efecto — El Oficial conductor impondrá a V. E. de cuanto apetezca el saber a este respecto y de todas las ocurrencias *en el tiempo que estuve en Belén.*

Repito a V. E. que la estación del Gobernador Aguirre en aquel punto, será la infalible dislocación del Ejército. Allí solo se conoce la insubordinación y licenciosidad que abriga toda clase de hombres perversos.

El paso de ganados al otro lado no lo permitiré como V. E. lo ordena, pero no respondo del punto de Belén inter dicha reunión permanezca allí ó tenga la fuerza precisa para hacer respetar las órdenes de V. E.

El que firma saluda al Exmo. Señor General con toda consideración y respeto.

M. Lavalleja.

Exmo. Señor General en Jefe Don J. An.to Lavalleja.

*

* *

29 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Villa del Salto Noviembre 29 de 1827

El Comandante que firma previene al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige: que, luego que llegue a Paisandú piensa el que firma acuartelar el número de treinta y tantos hombres con que ya cuenta según la reunión del Capitán Don Mariano Paredes que consta de 22 hombres y es muy factible que la actividad de dicho Capitán reuna muchos mas tan luego como se desocupe del encargo en que está de arrear la hacienda decomisada y para el efecto de acuartelar dicha tropa, espero que V. E. ordene al que suscribe de donde debe proveerse para racionar y alumbrar los oficiales y tropa que tiene a sus órdenes.

En igual estado se halla la guarnición del Salto pues está comiendo del auxilio que le dan los vecinos de dicho pueblo, desde el día del apostamiento de dicha guarnición en este punto, por lo que he creído conveniente entregar al Comandante Andión cincuenta reses del ganado decomisado para el consumo de dicha guarnición hasta que V. E. ordene del modo que debemos proveernos.

El que firma saluda al Exmo. Sevor General con el mayor respeto.

M. Lavalleja

Al Exmo. Señor General en Jefe Don J. An.to Lavalleja

*

* *

29 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Canelones Noviembre 29 de 1827.

Comunicándole que le es imposible el cumplir con la orden de S. E., relativa a la remisión al Cuartel General de un oficial armero, porque es muy escaso el personal de oficiales en la armería del Ejército. (.)

*

* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Río Negro Noviembre 30 de 1827

El General que firma acusa recibo a las honorables notas que con data 28, y 29 del que expira le dirige S. E. el Señor General en Jefe, de cuyos contenidos impuesto, con esta misma fecha libra las órdenes competentes acerca de las superiores prevenciones que se le hacen las que serían cumplidas con la actividad que ellas demandan.

El que suscribe al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe le saluda con su respeto acostumbrado.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Río Negro Noviembre 30 de 1827

El General que suscribe remite preso a la disposición de S. E. el Señor General en Jefe, y por el Alférez Don Pedro Suares, a Roldán Torres, que condujo a ese Cuartel General el Alférez Don Marcos Alvares, que habiendo sido tomado ayer 29 en el Rincón de Correa, por el vecino Man.l Maldonado — El infrascrito al dirigirse a S. E. dice que dicho Torres es indigno de la menor consideración, que el número de deserciones, y rapiñas es sin fin, y que no dándosele el destino a que es acreedor, se aprovechará de los descuidos de los guardas, y fugará como acostumbra, sobre todo S. E. resolverá lo que fuere de su superior agrado, logrando por este medio.

El General que firma saluda al Exmo. Señor eGneral en Jefe con la mayor distinción y respeto.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Exmo. Señor

El Comandante General de Armas que firma remite a disposición del Exmo. Señor General en Jefe al Teniente de Artillería Don Emilio Augusto que ha abandonado el servicio imperial, emigrando de la Plaza de Mont.o por las repetidas postergaciones que dice haber sufrido en los ascensos de su carrera, y por adhesión al sistema republicano, exponiendo deseos de prestar sus servicios en favor de la libertad de la Provincia.

El que firma tiene la satisfacción de saludar a S. E. el Señor

General en Jefe con las consideraciones de respeto que se merecen. Canelones y Noviembre 30 de 1827.

Exmo. Señor
Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

*
* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El Comandante General de Armas que suscribe eleva a manos del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército la solicitud que dirige a S. E. el Capitán Don Ant.o Acuña para la adquisición de su retiro absoluto del servicio.

El que firma saluda a S. E. con el alto respeto de costumbre. Canelones Noviembre 30 de 1827.

Exmo. Señor
Man.l Oribe

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*
* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Belén y Noviembre 30 de 1827

Deseando el que suscribe cortar la contienda actual que tiene con la de Corr.tes, he acelerado los pasos para tan grande objeto, pues he tenido a bien de mandar una comisión incorporada con la de los Exmo. Gobiernos de S.ta Fe y E. R. para que se apersonen con la de Corr.tes con el objeto de lograr el intento a que me he propuesto, haciendo los cargos como V. E. verá en la adjunta.

Intertanto he hecho pasar el Uruguay las fuerzas de mi mando para obrar de acuerdo con el Señor General Don Julián Laguna, y hacer la guerra al enemigo común de lo que estriba la felicidad de las Provincias de América; creo cumplir con el deber

de un patriota dejando la contienda civil para mayor ocasión, y atender solo al exterminio del que nos puede perturbar.

El que abajo firma solo aguarda las órdenes del Señor General Don Julián Laguna para seguir sus marchas.

Con este motivo el que suscribe tiene el de tributar sus consideraciones al Exmo. Señor General Don Juan Ant.o Laballeja a quien distinguidamente saluda.

Felix de Aguirre

José Joaquín Claro
Secretario interino

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

*
* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

BASES PARA LA PAZ CON LA PROVINCIA DE CORRIENTES, PRESENTADAS POR DON FÉLIX DE AGUIRRE, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Don Felix de Aguirre — Brigadier General y Gobernador propietario de la Provincia de Miciones, en Corporación de las Autoridades deseando cortar la guerra actual que existe entre la Provincia de Corr.tes y la que actualmente mando acordado lo siguiente

El *abajo insfrascrito con conocimiento general*, ha tenido a bien de comunicarle al Señor Don Miguel de Amarica, para que asociado con el Señor Comisionado por los Exmos. Gobiernos de S.ta Fe y E.R. el Dr. Don Fran.co Alvarez, se apersonen al Exmo. de Corr.tes ó a quien gustase nombrar con el objeto de la reconciliación debiendo ser bajo los artículos.

Art. 1º.—Que el Exmo. de Corr.tes reconozca a la persona de Don Felix de Aguirre Gobernador y Capitán General de la de Miciones como también la independencia de dicha Provincia.

2º.—Dicho Exmo. deberá entregar las familias y vecinos y naturales que por su orden se hallen detenidas en aquella Provincia.

3º.—Dicho Gobernador deberá hacer la devolución de todos los intereses correspondientes a la que mando, por la usurpación que hicieron los invasores como es notorio, como también el detrimento que han sufrido los comerciantes que en ella se hallaban.

4º.—Todos los gastos que haya originado la presente guerra serán

repuestos por dicho Exmo.

5º.—Deberá el Señor Gobernador Don Pedro Ferrer a la vista de los señores Comisionados hacer retirar las tropas de su mando del territorio de Miciones para el centro de sus líneas.

6º.—Yo de mi parte digo que si el Exmo. accede a estos artículos olvidará todo rencor de agravio y hacer una paz estrecha entre ambas Provincias como también si así no lo cumple protestarle ante las aras de la patria perjuicios, daños y demás.

de Aguirre

Belén Noviembre 30 de 1827

es copia del original.

*

* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Belén y Noviembre 30 de 1827

El que abajo suscribe ha recibido la comunicación del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador de la Provincia Oriental datada del 22 del que corre, y dice que la guerra actual de Corr.tes promovida por aquel deja a la decisión de los señores Comisionados los que ya están en marcha.

Intertanto las fuerzas de mi mando que deben operar por el costado izquierdo, están de este lado del Uruguay, solo aguardando las órdenes del Señor General Laguna, para seguir sus marchas, cuya fuerza deberá mandar el Señor Comandante General Don Agustín Cumandiyú, pues yo actualmente no puedo marchar con ellas motivado el tener que esperar el resultado de la Comisión.

Con este motivo tiene el que suscribe el de tributar sus consideraciones al Exmo. Señor General Don Juan Ant.o Laballeja y distinguidamente saluda:

Felix de Aguirre

José Joaquín Claro
Secretario interino

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

*

* *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON FELIX DE AGUIRRE A DON MANUEL LAVALLEJA

Belén Noviembre 30 de 1827

Con el motivo de nuevas, y activas órdenes que he recibido del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador, para ponerme en marcha, con el objeto de hostilizar al enemigo común, me obligan a poner en su conocimiento lo exahusto que me hallo de armamento, como igualmente de la cabalgadura pero no obstante la vanguardia de mi división ya está ordenado a que marche.

El abajo firmado hace saber a V. S. que para el movimiento del resto de la División, comisionó al Señor Oficial conductor de este oficio para que V. S. ordene se le entreguen cien armas de chispa y otras tantas blancas, y las municiones correspondientes a esas, y a las que existen en la división, pues los caballos que se necesitan, no estaría demás que V. S. ordenase al vecindario del Salto se nos provea pues es el punto que se halla mas surtido de ellos.

El infrascrito suspende por ahora la marcha que debía hacer con su retaguardia, solo esperando el resultado de la Comisión que se ha mandado al Exmo. de Corr.tes, lo que espera en breves días, y cualesquiera que fuese seguirá sus marchas a incorporarse al resto de su división.

Intertanto el que suscribe ha elevado al conocimiento del Exmo. Libertador todo lo que tiene obrado acerca del desavenimiento de Corr.tes (que en caso que él no se adhiera a mi justa petición deja librado a la consideración de las Provincias, para que ellas sean legisladoras) Yo de mi parte marcho corriendo al exterminio del Imperio, pues es litis que roba la felicidad entera de América.

Con este motivo tiene el honor de tributarle al Señor Comandante General a quien se dirige su distinguido aprecio.

Felix de Aguirre

Señor Comandante General del Departamento de Paysandú Don Man.l Laballeja.

* * *

30 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 884

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Novbre 30 de 1827

El infrascrito tiene el honor de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que con esta fecha ha oficiado al Señor Comisionado en la Provincia de Entre-Ríos Don Cipriano Urquiza, para que proponga a los vecinos de está, el cambio de caballos que deben servir al Ejército de Operaciones en los mismos términos que lo ha hecho, el Exmo. Señor General en Jefe a los de la Provincia Oriental, sin perjuicio de las medidas que se le tienen prevenidas para el mejor desempeño de su encargo.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige, con la consideración y aprecio que le merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

— NOVIEMBRE 1827.—

DON SIMÓN DEL PINO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

El que suscribe, tiene el honor de dirigirse a V. E. incluyendo a esta nota un expediente en el cual manifiesta con el Regimiento de su mando debió de hacer esta nueva campaña según la ha hecho conocer a V. E. tantás veces; y es así no dudo que lo tendrá muy presente tanto por las exposiciones que las cree justas como por cooperar a las nuevas glorias de la Patria. El Ayudante conductor de esta va a la presencia de V. E. instruído de un pormenor sobre los asuntos relativos a la marcha de la división de mi mando tomando órdenes de V. E. según juzgue conveniente. El que suscribe espera que se le tendrá consideración por sus deseos esperando con ansias las disposiciones de V. E. según manifiesta. El infrascrito

saluda al Señor General en Jefe con las mas altas consideraciones y respeto. Canelones Noviembre de 1827.

Simón del Pino

Señor Gobernador y Capitán General Don Juan Antonio Laballeja.

*

* *

1º DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú diciembre 1º de 1827.

Remitiéndole para la manutención de la fuerza que actualmente se encuentra en la línea de Montevideo 600 cabezas de ganado. (.)

*

* *

1º DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú diciembre 1º de 1827.

Remitiéndole 500 caballos para el servicio del Ejército. (.)

*

* *

1º DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú diciembre 1º de 1827.

Comunicándole que en virtud de la orden de V. E. de fecha 22 del próximo pasado mes, ha ordenado la suspensión del pase de ganado para la Provincia de Corrientes. (.)

1º DICIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Costa del Arroyo de Rocha diicembre 1º de 1827.

Comunicándole que el enemigo que se encuentra en la fortaleza de Santa Teresa ascienden en número de 700 hombres entre infantería y caballería; y que los vecinos activan las reuniones a fin de cuanto antes se encuentre la división de su mando pronta para marchar. (.)

* * *

1º DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 885

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 1º de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina, tiene el honor de acusar recibo de la nota que bajo el Nº 104 le dirige el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, adjuntándole la solicitud del Ayudante del Regimiento Nº 3 de Caballería de Línea Don Juan Susviela; y con este motivo el infrascrito, saluda al Exmo. Señor General en Jefe, con su mayor consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

2 DICIEMBRE 1827.—

DON CIPRIANO F. URQUIZA AL EXMO SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Concepción del Uruguay Diciembre 2 de 1827.

Comunicándole que tiene orden del Gobierno de Buenos Ai-

res para que compre caballos y los remita a disposición de S. E., por lo tanto remite 200 para el servicio del Ejército. (.).

*

* *

3 DICIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Campamento en Las Palmas diciembre 3 de 1827.

Remitiéndole preso y a su disposición al soldado de la división de su mando Claudio Barrera, quien a mas de consumar la deserción, robó una hija de un vecino de esta localidad. (.).

*

* *

3 DICIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes diciembre 3 de 1827.

Comunicándole que el Capitán Veliz con la compañía a sus órdenes ha marchado a situarse a la costa del Río Negro cerca del Departamento de San José, para esperar las reuniones de la división de su mando. (.)

*

* *

3 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 886.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 3 de 1827

El dominar la Laguna Merino es asunto de la mayor importancia ya se considere el perjucio que recibe de ello el comercio brasilero, ya se mire a las ventajas que deben repartarse de su

ocupación. El Gobierno penetrado de estas consideraciones ha acordado que se empeñe todo el celo posible para conseguir el desalojo de las fuerzas enemigas en la Laguna, y la persecución del comercio que se haga en ella. Cree que las dos balleneras armadas puedan en un encuentro apoderarse de algún Deate, ú otro buque capaz de ser armado; lo que en tal caso, es preciso hacer del mejor modo posible, dándole la mayor respetabilidad. Si el Señor General en Jefe encontrase el tropiezo de no tener oficiales que lo manden, se remitirán inmediatamente de esta los que fuesen necesarios y que reunan las aptitudes convenientes, como también cualquier otro artículo que demandase la empresa.

El Ministro que suscribe espera que el Señor General se penetrará de la importancia de esta medida dictando en su caso las providencias oportunas que comunicará para conocimiento del Gobierno.

El que firma ofrece al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige los sentimientos de su mayor consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

3 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

N° 887

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 3 de 1827

El Ministro de la Guerra que suscribe recibió la nota N° 96 del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército y con la N° 872 tuvo el honor de avisar haber sido ya remitidos los sables y demás armamento instruyendo además de las providencias y urgentes órdenes dadas sobre caballos al comisionado en Entre Ríos don Cipriano Urquiza. Resta solo al Ministro que suscribe expresar al Exmo. Señor General en Jefe, que al tener noticia el Gobierno de la ocupación de S.ta Teresa por las fuerzas enemigas no duda que este movimiento es dirigido a aprovechar los momentos en que las fuerzas estacionadas ahora en el Durasno, partan al Ejército y entonces

expedicionar sobre el Departamento de Maldonado avanzándose quizá en el plan que hayan concebido a aspirar ponerse en contacto con la plaza de Montevideo. Estas miras a cuyo logro está bien indicada la tendencia del movimiento y ocupación de S.ta Teresa haría peligrar la tranquilidad del territorio Oriental y no dejaría de poner en conflictos al Comandante General de Armas de la Provincia paralizando quizá, ó entorpeciendo las operaciones del Ejército. Estas cosideraciones y otras que no se ocultarán al Exmo. Señor General en Jefe, han impulsado al Gobierno a prevenir al Ministro que firma, manifieste al Señor General la necesidad de precaucionarse contra los planes del enemigo, empeñarse en dejarlos burlados, y a su vez destruirles. Cree por lo tanto que entre otras medidas que la presencia de los sucesos haga adoptar, debe el Señor General disponer que el Comandante General de Armas de la Provincia quede en los casos expresados con las fuerzas suficientes para oponerse a cualquier tentativa del enemigo y capaces de hacer respetar las armas de la República, para que con suceso pueda empeñarse en impedir la ocupación del Departamento de Maldonado, cuyo puerto y territorio, es de la mayor importancia conservar. Las fuerzas con que quede el Comandante General de Armas de la Provincia serán en oportunidad reforzadas con los contingentes que lleguen de las Provincias y en tal caso el Señor General podrá llamar al Ejército las fuerzas que crea sobrantes para llenar los objetos indicados.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad, para saludar al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige, con su acostumbrada consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Ezmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

4 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 890

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 4 de 1827

El Gobierno ha tenido a bien resolver que el Comisario Contador Don José María Valdepares, desempeñe el empleo de Comi-

sario Tesorero, de la Caja del Ejército de Operaciones, y el que obtenía éste Don Man.l Vidal entre las funciones de aquel: en consecuencia se han librado los respectivos despachos, que se les dirige en el pliego adjunto, con prevención de que deben ponerse con la caja en contacto del Ejército para que sean así mejor atendidos *sus pagos y de la inversión de cédulas pueda llevarse la cuenta y* razón con la exactitud que corresponde y sin las trabas que de otro modo podrían ocurrir: el infrascrito Ministro tiene el honor de avisarlo al Exmo. Señor General en Jefe, para que disponga que ambos empleados permanezcan del modo que se les previene, inmediatos al Ejército; y al mismo tiempo se complace en ofrecerle los sentimientos de su mas alto aprecio y consideración distinguida.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

4 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 891

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Diciembre 4 de 1827

El infrascrito Ministro tiene el honor de remitir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones las dos cartas adjuntas una para los Alemanes que existen en la Provincia Oriental, y otra para que la haga llegar a manos de los que sirven en el Ejército enemigo: el objeto de ambas es manifestarles la acogida que han tenido en esta sus paisanos, para estimularlos por este medio a pasarse.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General en Jefe con la mas distinguida y afectuosa consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

4 DICIEMBRE 1827.—

DON ISIDORO SUAREZ AL SEÑOR COMANDANTE DE ARMAS DON MANUEL ORIBE

Campamento en Las Tarariras Diciembre 4 de 1827.

Comunicándole haber recibido su nota de fecha 27 del pasado, relativa a la reunión de hombres para la marina; dice haber impartido las órdenes convenientes a los comandantes de las Vacas y Colla, y que oportunamente lo instruirá de su resultado. (.)

*

* *

4 DICIEMBRE 1827.—

DON ISIDORO SUAREZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA-

Campamento en Las Tarariras Diciembre 4 de 1827.

Dice: "El Coronel que suscribe, Jefe del asedio de la Colonia, tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige, que de la frecuente deserción que experimenta el regimiento 17 ha sabido por personas venidas de dicha plaza, han sido presentados a los enemigos cinco individuos, de estos inclusos dos cabos. Indagando seriamente el que firma, la causa de este fatal acontecimiento, tuvo noticias de que era corriente en la tropa, que los enemigos gratificaban a todo el que se les presentase, le compraban sus armas, y daban paso franco al destino que eligieren. Nuevas indagaciones le dieron a conocer el individuo que comunicaba esta noticia, y a fin de ejemplarizar la tropa, fué castigado severamente y remitido a la marina por creer perjudicial su permanencia en el cuerpo. Hizo más; en la última entrada sobre la plaza de la Colonia, se logró hacer prisionero un desertor del regimiento que había tomado partido entre ellos; incontinenti, fué ejecutado a presencia de todos para escarmiento, y sin embargo de ésto, sabe se han pasado a aquella plaza un sargento y un soldado de los posteriormente desertados. El infrascrito espera sean de la aprobación de S. E. el Señor General en Jefe, los castigos relacionados, impuestos para conseguir grandes bienes; mas le es preciso al que firma, hacer presente a S. E. que cuando

creia cortar el germen de la deserción, como era de esperar en vista de estos ejemplares castigos, solo ha conseguido quedar nuevamente persuadido que a una fuerza sin espíritu de cuerpo, por su nueva creación, cuando especialmente es halagada con promesas que lisonjean sus pasiones, como acontece en el presente, no es el palo ni el plomo lo que la hace contener en su deber, es la incorporación de viejos soldados, con cuyas buenas costumbres, y sana moral, leccionan y corrigen en silencio. El abajo firmado espera que S. E. el Señor General en Jefe en vista de lo expuesto, tomará las medidas que crea convenientes. Saluda a V. E. con la mas distinguida consideración." (.)

*

* *

4 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cardoso Diciembre 4 de 1827.

Comunicándole haber recibido los útiles de guerra conducidos por el Comandante Don Pedro Delgado, para proveer a la fuerza de su mando. (.)

*

* *

5 DICIEMBRE 1827.—

DON TOMÁS PAREDES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paysandú Diciembre 5 de 1827.

Comunicándole que el Teniente Contreras, ha marchado con una partida a perseguir los 7 desertores de la División de Comandante Arenas. (.)

*

* *

5 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paysandú Diciembre 5 de 1827.

Remitiéndole 150 caballos para el servicio del Ejército. (.)

5 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paysandú Diciembre 5 de 1827.

Dice: "El que suscribe en contestación a la nota de V. E. donde le encarga con gran interés, la captura y prisión de los nueve desertores, *dice: que al instante se destacaron cinco partidas en su* persecución, siendo el resultado hallarlos el día 3 en la barra de San Francisco donde después de ser batidos con empêño por la gran resistencia que hicieron, se refugiaron en un bañado, lográndose matar a uno y herir a dos gravemente, y el resto vadeó el Uruguay que era el único recurso que tenía. En esta inteligencia he oficiado al Gobernador de Entre-Ríos; recomendando la captura de los seis restantes; de cuyo resultado daré cuenta oportunamente a V. E. El que suscribe saluda a V. E. con el mayor respeto." (.)

*
* *

5 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paysandú Diciembre 5 de 1827.

Dice: "Incluyo a V. E. las comunicaciones del Comandante del segundo departamento de Entre Ríos don Mariano Contreras, é instruído V. E. de ellas, se dignará marcarme la línea de conducta que debo observar en tales circunstancias. A pesar de lo que expresa el Comandante indicado, con respecto a los desertores me ofrece nuevamente continuar remitiéndolos como lo ha hecho, y yo espero que así lo efectuará porque lo considero interesado en la lucha actual y con los mejores sentimientos." (..)

*
* *

5 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 889

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 5 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario dirige al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones previniéndole de orden del Gobierno que no permita a ningún oficial dependiente del Ejército bajar a ésta sino en un caso, muy singular, para evitar así el abuso que se nota por las solicitudes que luego entablan pidiendo su separación del servicio, y la obligación en que se pone el Gobierno de tomar medidas fuertes para hacerlos regresar.

Se sirve de esta oportunidad el que suscribe para saludar al Exmo. Señor General en Jefe, con el aprecio y distinción que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

6 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Manga diciembre 6 de 1827.

Dice: "El Comandante General de Armas que suscribe, original dirige a S. E. la nota que le ha pasado el Comandante del distrito militar de Canelones sobre el abandono en que el Juez de 1ra. Instancia de aquel punto dejó el archivo en circunstancias que se creía que el enemigo, según su dirección lo ocupara militarmente. El que suscribe tiene por supérfluo describir a S. E. el perjuicio público que resultaría toda vez que este depósito corriese un contraste de tal naturaleza, y tanto por su resguardo futuro, porque con ese motivo no se cometiera algún aviso malicioso por los mismos que lo manejan. S. E. se servirá ordenar a dicho funcionario

lo conveniente para su conservación é integridad. El que firma, saluda a V. E. con su mas distinguida consideración y aprecio." (.)

*
* *

6 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO.

Paysandú Diciembre 6 de 1827.

Dice: "Incluyo la adjunta comunicación para que penetrado V. E. de ella se persuada de la conducta viciosa, criminal y desorganizadora del General Gobernador de Misiones don Felix de Aguirre, quien atropellando el respeto y obediencia que se merecen las superiores órdenes de V. E., deja también ilusorias las disposiciones de esta Comandancia. Yo he presenciado con bastante sentimiento el escandaloso manejo de dicho Gobernador, que solo existe en aquel punto para autorizar y proteger el pasaje de ganado, clandestinando el abrigo de desertores y toda clase de hombres malos que siempre buscan la impunidad y el desorden. Por tanto hago presente a V. E. que si el expresado Gobernador no se abstiene en lo sucesivo, me veré obligado a cortar estos males con el rigor y la fuerza. El que firma, tiene el honor de saludar a V. E. afectuosamente." (.)

*
* *

6 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Diciembre 6 de 1827.

Comunicándole que por conducto del Capitán Don José A. Esteche ha recibido un oficio de S. E. en el que le previene que marche con destino a Belén con la fuerza de su mando. (.)

*
* *

6 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Diciembre 6 de 1827.

Remitiéndole a su disposición 150 caballos, como igualmente los presos de que se comprende la adjunta lista. (.)

*

* *

6 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Manga Diciembre 6 de 1827.

Comunicándole que la relación hecha por el oficial pasado de la plaza enemiga, es inexacta, pues el sargento asistente del mismo ha atestiguado que la deserción la verificó dicho oficial solo, no acompañado del Sargento como quería hacer ver; dicho oficial marcha a disposición de S. E. para que lo destine donde crea conveniente. (.)

*

* *

6 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Diciembre 6 de 1827.

Pidiéndole se sirva instruirlo hasta que punto alcanza su jurisdicción, para librarse de este modo de andar instruyéndose de los comandantes cercanos. (.)

*

* *

6 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Diciembre 6 de 1827.

Comunicándole que marcha a disposición de S. E. con una

barra de grillos, con la comunicación que se le ha encontrado, y escoltado por el Teniente Don Juan A. Estomba el brasilero J. Claro. (.)

*
* *

7 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Paysandú diciembre 7 de 1827.

Dice: "Prevenido de todo cuanto abraza la comunicación de V. E. fecha 4 del que rige, digo: Que para la formación del pié de fuerza que se me encarga, he ocurrido a las estancias, donde se hallan porción de hombres útiles, pero con resguardos dados por el Señor General Laguna y Comandante Tejera, hallándose hasta 12 en una casa con esta calidad, lo que me impide disponer de ellos al objeto propuesto. Siempre me hallo escaso de armamento y particularmente de lanzas que serían muy propias para las guarniciones del Salto y Belén. Con respecto a las noticias que V. E. me pide sobre los pueblos de Misiones, pude informarme en mi estadía en Belén, que el Coronel Alén Castro, ocupa el pueblo de San Borja con 200 hombres de infantería y un piquete corto de caballería. El paraguayo Pedro con una simple trinchera en el Ibicuy sostenida por unos pocos marineros, y el vecindario armado con el interés de pasar al otro lado las haciendas, y cuidar de su conservación. El que suscribe saluda a V. E. respetuosamente. (.)

*
* *

7 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Paysandú diciembre 7 de 1827.

Comunicándole que la compañía cívica que actualmente se encuentra en este Departamento, carece del número suficiente de

oficiales, lo que le participa para que si lo tiene a bien proceda al nombramiento de cinco que faltan. (.)

*

* *

7 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paysandú diciembre 7 de 1827.

Comunicándole que es de imperiosa necesidad que S. E. se digne ordenar la remisión a este Departamento de los oficiales, pues con los que tiene no puede atender a las muchas atenciones que ocurren, particularmente en el Salto. (.)

*

* *

7 DICIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 894

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Diciembre 7 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina, tiene el honor de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones copia del decreto, que en esta fecha el Gobierno ha tenido a bien expedir, relativo a que todas las solicitudes pendientes, promovida por oficiales y tropa del Ejército de Operaciones y Marina, y en sus casos las de las viudas é hijos de los que se han inutiliado ó muerto en la actual guerra contra el Emperador del Brasil, tengan su giro y resolución por este ministerio; y el infrascrito al poner en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe, dicha resolución para los efectos consiguientes le saluda con la consideración y aprecio que se merece.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Ant.o Lavalleja.

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cardoso Diciembre 8 de 1827

El General que suscribe tiene el honor de acompañar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige las listas de revistas de comisario de la división de su mando, pertenecientes al ppdo. Noviembre, que conduce el Capitán Don Fran.co Sanchez; las que a falta de comisario el infrascrito certifica; a excepción de los presupuestos pues que su haber lo deja a la consideración de S. E. logrando por este medio el General que firma, saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mayor distinción y respeto.

Exmo. Señor

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cardoso Diciembre 8 de 1827.

Comunicándole que la partida perseguidora de los 9 desertores de la división del Comandante Arenas, ha logrado apresar a tres de ellos, en la costa del Uruguay, los que oportunamente se remitirán a disposición de S. E. (.)

*

* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo Diciembre 8 de 1827.

Remitiéndole para su resolución una solicitud del Capitán del Regimiento 7 de Caballería Don Rosendo Rivera. (.)

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo Diciembre 8 de 1827.

Comunicándole que entre los desertores que S. E. remitió al Ejército, vinieron, Bernardo Reyes, a quien se le acusa de haber intentado un motín en el Regimiento de Colorados, donde servía; y Juan Ríos, asesino de un soldado del Cuerpo del Comandante Raña; dice que los cree peligrosos para los cuerpos, y que espera que S. E. se sirva ordenar los destine a la escuadra. (.)

*

* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Diciembre 8 de 1827

El General que firma, Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército, ha creído conveniente someter al conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe, un estado de la Caja del Ejército que demuestra sus entradas y gastos desde el 15 de Julio en que se le hizo el honor de encargarle el Ejército.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Diciembre 8 de 1827

El General que firma Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor

General en Jefe, incluyéndole el Estado General, que tiene ordenado se le remita.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Anton. Lavalleja.

*
* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON GREGORIO ILLESCAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Puerto de las Vacas Diciembre 8 de 1827

Con oficio de V. E. he recibido los dos desertores conducidos por el Capitán Don Manuel Savedra y serán puestos a disposición del Señor General Broun como se me ordena.

Afectuosamente saluda a V. E.

Gregorio Illescas

Señor Capitán General y General en Jefe.

*
* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MARÍA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Diciembre 8 de 1827

Hace tiempo que la mala salud del General que firma, le hacía difícil el desempeño de sus funciones, pero la consideración de que de un día a otro debía llegar S. E. el Señor General en Jefe, y la de hallarse tan próximo al enemigo, le han retraído de manifestárselo: pero agravándose cada vez mas sus dolencias, y no pudiendo, sin un esfuerzo de cada momento, continuar encargado por mas tiempo del Ejército, lo hace presente a S. E. el Señor General en Jefe, rogándole se sirva encargar a otro el mando interino del Ejército.

Si no estuviera el enemigo tan inmediato, si no hubiesen probabilidades de que talvez intenten movimiento, el General que firma no se limitaría a esto, se retiraría del Ejército a establecerse.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Anton. Lavalleja.

*

* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cardoso Diciembre 8 de 1827.

Remitiéndole las listas de revista de comisario, correspondientes al mes de Noviembre ppdo. (.)

*

* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Diciembre 8 de 1827

El General que firma Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del Ejército, ha recibido la nota del 27 del ppdo. Noviembre, y con ella la causa seguida contra los sargentos Basilio González, y Gaviño Rodrígues, del Batallón 4º de Infantería de Milicia activa. Así que lleguen, el General que firma, hará cumplir lo que previene S. E. el Señor General en Jefe en la resolución dictada en está causa.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Ant. Lavalleja.

8 DICIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Diciembre 8 de 1827

En virtud de la orden expedida por el Ministro de la Guerra,

que S. E. el Señor General en Jefe transcribe al que firma en nota de 28 del ppdo. Noviembre, se ha expedido al Teniente Coronel Oyuela pasaporte para que baje a B.s Ay.s.

El General que firma al comunicárselo a S. E. el Señor General en Jefe tiene el honor de saludarlo con toda consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, Brigadier Don Juan Ant. Lavalleja.

*

* *

8 DICIEMBRE 1827.—

DON LORENZO PÉREZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Canelones y Diciembre 8 de 1827

El Comisionado del Banco Nacional, ha recibido la nota de V. E. fecha 5 por la que autoriza al Ayudante Don Pedro Pablo Gadea, para recibir el importe de la letra de 47.000 pesos girada a la orden del Señor Ministro Contador del Ejército la que ha sido pagada y despachado sin demora.

El Comisionado del Banco Nacional saluda al Señor General en Jefe con su mayor consideración.

Lorenzo J. Pérez

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de esta Provincia y en Jefe del Ejército Don J.n A.o Lavalleja.

*

* *

9 DICIEMBRE 1827.—

DON SIMÓN DEL PINO AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

En contestación a la nota de V. E. de 3 del que rije, en que se me ordena me prepare para marchar a incorporarme al Ejército, y que con igual fecha se le comunica al Comandante General de Armas dicha resolución. Al recibo de dicha pasé inmediatamente a presencia del Señor Comandante General, de quien recibí en copia la comunicación que V. E. le pasó, a fin de acordar lo mas conveniente para la pronta reunión, y al mejor servicio de la Patria, y habiéndonos puesto de acuerdo con el mencionado Jefe en que el 1er. Escuadrón sea relevado el día 12 y el 2º el 16, pues conociendo el que firma la necesidad que hay de facilitar esta

fuerza hasta dichas fechas, por la poca con que se halla la línea, hace presente a V. E., no poder verificar su marcha hasta el 30, pues la reunión y aprontamiento exigen esta demora, siempre con la esperanza de marchar con una fuerza regular si logra realizar las medidas que para el efecto tiene tomadas.

Siéndome necesario un carruaje para lo que pueda ofrecerse en la división en marcha, quisiera que V. E. lo facilitase sea de la clase que fuese, y juntamente algunas armas.

El Jefe que firma saluda a V. E. con las consideraciones que se merece.

Simón del Pino

Línea sobre Montev.o diciembre 9 de 1827.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

*

* *

10 DICIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Diciembre 10 de 1827

Don Nicolás Guerra, me ha presentado una carta de V. E. donde se le promete librar a esta Comandancia las órdenes relativas para que se le permita el pasage del ganado que solicita a la Provincia de Entre Ríos; me sería bastante la respetable insinuación de V. E. para accéder a lo que él pide, pero como no está comprendido en las licencias expedidas, ni las órdenes han llegado a mi conocimiento, espero que V. E. se digne avisármelo oficialmente.

Hago presente a V. E. que el expresado Guerra me ha propuesto negociar doscientos caballos, del otro lado, por tres cabezas de ganado cortadas en punta, y con la condición de pasarlas libres de derechos como se ha permitido, los mismos que pondré a la disposición del Señor General Laguna.

En mi ausencia a Belén ha pasado un individuo trescientas yeguas, sin la correspondiente Guía de la Receptoría, y solo con la licencia del Comandante interino sin pagar derechos: Y como a esta especie no le está señalado el que ha de pagar V. E. se servirá instruirme acerca de esto.

El que suscribe saluda a V. E. respetuonamente.

Man.l Lavalleja

Exmo. Señor Dom Juan Ant.o Lavalleja, General en Jefe del Ejército de Operaciones.

10 DICIEMBRE 1827.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE OPERACIONES DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Belén Diciembre 10 de 1827.

Dice: "Es en mi poder la respetable nota de V. E. del 1º del corriente, y en contestación de ella debo asegurar a V. E. que *mi único objeto está en preparación de marchar al expresado destino* donde me señala el Señor General Don Julián Laguna; sin embargo, señor, para mejor decirle destituído de todo auxilio de armas, municiones y caballadas; pero por cumplir con el deber a que nos hemos propuesto, no rehusaré jamás sacrificios en obsequio de nuestro empeño, pues V. E. estará penetrado de que mis hermanos los correntinos han dejado aislados y sin auxilios a los indios de Misiones, en la primera y segunda invasión hasta la última del 20 que consiguieron rechazarme en Curuzucuatiá desde donde suspendí mi ánimo a no seguir mas la guerra civil, y retirarme con todas mis fuerzas a esta banda. Al efecto hoy acabó de situarse el familiaje de Misiones en las cercanías de Belén dejando encargado al sustituto interino Coronel Don José G. Casco, y Cabildos de "Yapeyú" y la "Cruz". Esta corporación queda encargada con el objeto de esperar el resultado de la comisión del diputado que se dirigió ante el comisionado de los Exmos. de Santa Fé y Entre Ríos, doctor Don Francisco D. Alvarez, quienes mediante las instrucciones que llevan de la mediación y paz que deseamos conseguir, transará algún tanto el empeño que se tomó el Gobernador de Corrientes contra los indios. No me convence el rigor ni la justicia de Corrientes; solo me han convencido las consideraciones que V. E. anteriormente me tenía prevenido; no crea V. E. me haga escarmentar una injusticia igual como la que acabamos de experimentar, haberse valido no solo de sus armas para afrentar nuestros círculos, sino tambbién a exterminar con todo como es visto, por lo mismo no tengo otra venganza ni otra justicia que la fuerza de la nación; quien está propuesto a cortar las rivalidades que se ofrecen entre hermanos, V. E. sabe el gravísimo obstáculo que ha causado a nuestras marchas, a nuestro intento hacia nuestro enemigo imperial, sabe V. E. la maniobra alurdida de los agentes que se hallan entre las Provincias para hacernos la gue-

rra, como desgraciadamente sucede en Corrientes, y Entre Ríos que se le refirió antes de haber sucedido los resultados presentes que V. E. mismo me anunció también.

. El agente Berdun y los demás que a la par fueron desaparecidos, solo Corrientes consiguió quitar la máscara y marchar con sus armas decisivamente contra una Provincia indefnsa como la de Misiones, única frontera que solo se manejaba sostener en medio de sus desdichas, sus pocas ó ningunas armas de ella acompañando las armas orientales en obsequio de la guerra que gloriosamente tenemos entre manos la que con ansias sigue el que firma hasta reunirse en las filas libertadoras de V. E. Finalmente declaro convencido de todas las circunstancias que atribulan respecto al suceso de Corrientes. Sé que el Exmo. de Corrientes ha enviado a la presencia de V. E. un compañero antiguo nuestro cual es el Capitán Esteche, de dicho Señor conseguí merecer un papel impreso donde acusa el agravio con Misiones, aun no solo de mi tiempo sino también de las pasadas de Artigas y Ramírez, (y como no habla de Auelstia y García que eran los que resolvieron con el Exmo. de Corrientes la terminación de Misiones) y yo que no he tenido parte desde mi impulsión por ellos no he tenido un motivo para hacer ahora notado en los papeles públicos, V. E. sabe que fuí reclamado después de la invasión, negocio que ya estaba en olvido y exagerando mi conducta cuando tengo la gloria de hallarme empleado unicamente de verme hombre libre como uno de los demás distinguidos deefnsores de la Patria, y me acompaña la liga honrosa de los respetos de V. E. quien es saber de todas las cosas. En esta virtud recomiendo a V. E. las críticas anunciadas de Corrientes pues no he olvidado mi país por chismes particulares ni opiniones meras por seguir la libertad deseada de un hombre. Este es solo mi objeto de ver libre nuestro país, pues ni con saber la esclavitud de mi familia y de mis cortos haberes igual sin voz, dos hermanos míos desposeídos de sus intereses por ser de mi nombre, no tienen la distinción de ser hombres entre sus hermanos. De suerte que la temeridad de los nuevos imperiales no perdonan ni distinguen clases que no se entiendan siendo de Aguirre; pero no obstante sea todo lo que quieran, ellos responderán, estoy seguro y que V. E. como terminado sabrá remediar estos males. Con este motivo tengo el honor de recomendar mis respetos a V. E. a quien se dirige con la cordialidad afectuosa de siempre." (.)

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
Yi 1637 Telef. 8 45 25